



El Fondo Verde del Clima

Liane Schalatek, HBS con Charlene Watson, ODI

Información básica sobre **11** financiamiento para el cambio climático

FEBRERO 2021

El Fondo Verde del Clima (FVC) entró en pleno funcionamiento en 2015 como un fondo dedicado a ayudar a los países en desarrollo a transitar a un modelo de desarrollo de bajas emisiones y resiliente al clima. Aunque el FVC es el organismo operativo del mecanismo financiero de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y depende del Acuerdo de París (CMNUCC, 2015), sigue siendo una institución jurídicamente independiente con sede en Corea del Sur. Tiene su propia Secretaría y el Banco Mundial es su fiduciario. Los 24 miembros de la Junta del FVC, con una representación equitativa de países desarrollados y en desarrollo y el respaldo de la Secretaría, se han afanado por darle un carácter operativo al Fondo e implementar su visión desde su primera reunión, en agosto de 2012.

En 2020, la labor del FVC, que tenía pendiente desde hace tiempo abordar las brechas en las políticas y marcos esenciales, se detuvo en gran medida como consecuencia de la pandemia de COVID-19. La Junta del FVC no pudo ponerse de acuerdo sobre algunas de las políticas más controvertidas a través de reuniones virtuales. Sin embargo, la Secretaría avanzó en los esfuerzos para acelerar la elaboración y aprobación de propuestas y el desembolso del financiamiento aprobado. También publicó directrices y procedimientos operativos mejorados destinados a impulsar la calidad general de los proyectos y programas del FVC, tanto aprobados como en tramitación.

En noviembre de 2020, el FVC había acreditado a un total de 103 entidades (ocho de ellas agregadas desde 2019), que ejercen de asociados en la ejecución de proyectos, y había aprobado un total de USD 7200 millones para 159 proyectos. En la vigésimo séptima reunión de la Junta del FVC, a mediados de 2020, se aprobaron 16 de estas propuestas de proyectos, por un valor de USD 1.01 mil millones de recursos del Fondo. A pesar de las perturbaciones causadas por el COVID-19, el FVC aprobó más de USD 2.2 mil millones para 37 proyectos y programas, así como para apoyar la preparación, con autorización para contraer compromisos en su primer período de reposición (FVC-1, 2020–2023).

Con cerca de las tres cuartas partes de las promesas de contribución de USD 9.900 millones de 31 contribuyentes confirmadas en noviembre de 2020, el FVC está en vías de alcanzar sus objetivos de programación anuales establecidos para el FVC-1. Un plan estratégico actualizado, que se aprobó después de muchas discusiones en las últimas horas de la vigésimo séptima reunión de la Junta, guiará la contribución general del Fondo a la consecución de los objetivos del Acuerdo de París.

El éxito de la reposición de recursos en 2019 confirmó el papel del Fondo dentro de un régimen para el clima después de 2020 como canal principal del financiamiento en el marco de la CMNUCC y como el mayor fondo multilateral para el clima. Sin embargo, su accesibilidad, los esfuerzos para aprovechar recursos adicionales, así como la velocidad, calidad y escala de los desembolsos y la ejecución de los fondos del FVC requieren mejoras adicionales. En este documento de información básica sobre el financiamiento para el cambio climático (Climate Finance Fundamental, CFF) se ofrece una descripción de la puesta en marcha y las funciones del Fondo a finales del primer año del FVC-1. En ediciones anteriores de este documento se describen con más detalle las fases de diseño y puesta en marcha del Fondo.

Introducción

Al ser una de las entidades encargadas del funcionamiento del mecanismo financiero de la CMNUCC con arreglo al artículo 11 (ONU, 1992), función confirmada en el Acuerdo de París, el FVC “rinde cuentas y funciona bajo la orientación de la COP” (CMNUCC, 2011: 17). Tiene el mandato de adoptar un enfoque impulsado por los países, principio que se supone debe guiar todas sus decisiones de inversión. También tiene por objeto canalizar “una parte importante de la nueva financiación multilateral para la adaptación” (ibíd.), con el fin de equilibrar el financiamiento para medidas de mitigación y adaptación. Además, brinda apoyo a las necesidades urgentes de los países menos adelantados (PMA), los pequeños estados insulares en desarrollo (PEID) y los países africanos, y para actores locales del sector privado.

Hasta la fecha, 31 contribuyentes del FVC-1 han prometido al Fondo un total de USD 9900 millones. Esto es casi tanto como durante su proceso de movilización inicial de recursos (MIR) en 2014, aunque algunos países desarrollados –principalmente Australia y Estados Unidos (con la esperanza de que esto pueda cambiar bajo la administración de Biden)– todavía no han contribuido a la nueva fase operacional del Fondo. En noviembre de 2020, de las nuevas promesas, se habían formalizado USD 7350 millones mediante acuerdos de contribución. Con su autoridad para contraer compromisos y su financiamiento ininterrumpido desde el MIR al FVC-1, el FVC sigue siendo el principal fondo climático multilateral con el potencial de canalizar sumas aún mayores a lo largo del tiempo.

Solo se aceptan contribuciones al Fondo en forma de donaciones, préstamos en condiciones concesionarias y capital desembolsado. Salvo en el caso de Francia y Canadá, todas las contribuciones al FVC-1 fueron donaciones en múltiples monedas. El FVC ofrece donaciones, préstamos en condiciones concesionarias, inversiones de capital y garantías a países en desarrollo, utilizando las capacidades de ejecución y financieras de entidades acreditadas que operan como organismos de ejecución o intermediarios.

Cuestiones relativas a la ejecución del FVC

El instrumento de gobierno del FVC describe un marco amplio y su dirección general, que ha ofrecido a la Junta considerable flexibilidad en la manera de hacer operativo el Fondo. No obstante, en el ejercicio de esta discrecionalidad, los miembros de la Junta del FVC son responsables de tomar decisiones que garanticen las ambiciones del Fondo, y le permitan alcanzar su objetivo global de: “un cambio de paradigma en favor de procesos de desarrollo con bajos niveles de emisión de carbono y adaptados al cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible” (FVC, 2011: 2).

En 2020, Sue Szabo (Canadá) y Nauman Bashir Bhatti (Pakistán), octavos copresidentes del FVC, habían propuesto que la Junta finalizara rápidamente su plan estratégico para el período de reposición del FVC-1 –un tema de agenda que había quedado pendiente del discurso sobre la reposición, a finales de 2019– y luego se procediera a abordar la cuestión a menudo retrasada de las lagunas políticas que era necesario resolver para el desarrollo ulterior del Fondo. Los copresidentes también querían seguir adelante con nuevas reformas a la gestión de gobierno de la Junta. Sin embargo, esas intenciones fueron rápidamente descarriladas por el COVID-19, que, tras una reunión presencial en Ginebra a mediados de marzo, obligó a la Junta a llevar a cabo todos los procedimientos de manera virtual durante el resto de 2020. La mayoría de los miembros de la Junta de los países en desarrollo, que citaron importantes limitaciones de conectividad y capacidad, se mostró renuente a este intento de deliberar y aprobar importantes reformas de política a través de sesiones remotas. Estos problemas también se extendieron a los comités de la Junta y obstaculizaron el progreso en algunos de sus labores en marcha sobre formulación de políticas. En cambio, la Junta se centró en sus tareas básicas operativas y administrativas, como la acreditación, la aprobación de propuestas y el desembolso

del financiamiento del FVC, así como la publicación y el examen de los informes necesarios, las funciones administrativas y la aprobación del presupuesto.

Aunque la pandemia también dificultó sus sistemas de trabajo, la Secretaría –liderada por el director ejecutivo del FVC Yannick Glemarec, quien solo llevaba dos años en el cargo– pudo en gran medida mantener el avance con los objetivos de programación establecidos para 2020. La selección de Glemarec por la Junta en su vigésimo segunda reunión, celebrada en febrero de 2019, como tercer director del FVC, se produjo en un momento inoportuno tras la dimisión sorpresiva de Howard Bamsey, tras tan solo 18 meses en el cargo y después de haber comenzado el primer proceso de reposición. No obstante, al mismo tiempo que se lograba una primera reposición con éxito, Glemarec comenzó inmediatamente a racionalizar y reorganizar los procedimientos operacionales del FVC en el marco de una Secretaría aún en expansión, con el fin de mejorar la gestión de una cartera creciente de proyectos y programas y aumentar rápidamente el desembolso de fondos. Esto incluyó la elaboración y publicación de una serie de manuales y directrices operacionales, entre ellos, por ejemplo, el desarrollo participativo en curso de un conjunto exhaustivo de 11 guías sectoriales en las ocho áreas de resultados del Fondo. La finalización de las fichas está prevista para mediados de 2021 y tienen por objeto orientar y servir de base para el desarrollo de aprobaciones de financiamiento de alta calidad. Esta labor continuó en 2020 con el enfoque adicional en la gestión adaptable para hacer frente a los retrasos y dificultades de ejecución de la cartera relacionados con la pandemia (consulte las versiones anteriores de este documento de 2011 a 2019 para una explicación más detallada del desarrollo operacional del FVC).

Plan estratégico actualizado para el FVC-1

Junto con el proceso de la primera reposición de recursos, se prestó especial atención a la visión estratégica para el FVC-1 (2020-23) y a las orientaciones programáticas que debería adoptar el Fondo. El núcleo de esta actividad fue la actualización del primer plan estratégico del FVC iniciado en 2016, que se esperaba se aprobara en la vigésimo quinta reunión de la Junta en Ginebra, en marzo de 2020, tras las deliberaciones celebradas durante una oficiosa reunión de la Junta, en Liberia en febrero de 2020. Se supone que este plan describiría el valor agregado único del FVC dentro de las estructuras mundiales del financiamiento para el clima, así como la visión de la Junta del papel de apoyo del FVC a la ejecución del Acuerdo de París, en el marco de un panorama en evolución. La nueva estrategia se ha basado en un examen formal en profundidad, en retrospectiva y de cara al futuro, del desempeño del FVC, publicado por la Unidad de Evaluación Independiente (Independent Evaluation Unit, IEU) a mediados de 2019 (IEU, 2019). En este examen se describen en detalle las revisiones de las políticas, los ajustes operacionales y las áreas prioritarias de inversión que podrían promover que el Fondo cumpla su misión y apoye las acciones climáticas de los países en desarrollo, al ser “más rápido, mejor y más inteligente” (ibíd.: xvii). La nueva estrategia ha considerado además las recomendaciones presentadas por los países contribuyentes a la primera reposición de recursos del FVC, en su informe de síntesis (FVC, 2019a).

La posibilidad y el nivel de integración de las recomendaciones de la IEU y de los países contribuyentes en el nuevo documento de visión del FVC-1 generaron mucha controversia. En 2020 fracasaron los reiterados intentos de finalizar el plan estratégico actualizado, ya que las diferencias entre las visiones para el Fondo de los miembros de la Junta de países desarrollados y en desarrollo resultaron sustanciales. Algunos ejemplos de estas cuestiones contenciosas son si se debe establecer un objetivo de apalancamiento financiero para el FVC, si se debe establecer un objetivo similar para que el financiamiento del FVC se programe a través de entidades de acceso directo, cuánto se debe ampliar el financiamiento para adaptación durante el FVC-1 en comparación

con la MIR, la capacidad del FVC para actuar como inversionista de capital y cómo aumentar el papel del sector privado en la programación del FVC. Por consiguiente, en cada nueva versión del plan estratégico emitida a lo largo del año, se fue perdiendo algo de especificidad y ambición en el intento de lograr el consenso necesario (de conformidad con lo acordado en 2019, las reglas de votación de la Junta en ausencia de consenso solo se aplican a la aprobación de proyectos, no a las políticas).

En consecuencia, la aprobación del plan estratégico actualizado en el último día de la vigésimo séptima reunión (FVC, 2020a) –y, por lo tanto, al final del primer año del primer período de reposición– fue probablemente la decisión más importante adoptada por la Junta en 2020. Su aprobación fue un alivio, especialmente para los países contribuyentes al FVC-1 sometidos a la presión interna de justificar su participación financiera en el FVC, ya que pudieron explicar el impacto esperado de su cartera y sus operaciones hasta 2023.

Mobilización de recursos, autoridad sobre los compromisos de contribución y primera reposición formal

El MIR del FVC, que comenzó a mediados de 2014, dio lugar a promesas de contribución de 45 países contribuyentes, así como de varias regiones y ciudades, y ascendió a USD 10 300 millones (para una discusión detallada, véase la versión de 2014 de este documento). En mayo de 2015, el FVC logró la “efectividad”, o la autoridad para tomar decisiones sobre financiamiento, cuando el 50% de las promesas recibidas durante la conferencia de promesas de contribuciones de noviembre de 2014, en Berlín, fueron pagadas íntegramente. Durante la MIR, 44 países, tres regiones y la ciudad de París habían confirmado parte o la totalidad de sus promesas de contribución, que ascendían a unos USD 8320 millones. Mientras Perú nunca confirmó su promesa de contribución a la MIR, Colombia y Estados Unidos sólo cumplieron parcialmente la suya –después de su retiro formal del Acuerdo de París bajo la Administración de Trump, Estados Unidos no confirmó USD 2000 millones de los USD 3000 millones prometidos inicialmente en 2014.

Dado que las contribuciones confirmadas de la MIR de USD 8300 millones se recibieron en una multitud de monedas y los resultados globales se calcularon de acuerdo con un tipo de cambio de referencia adoptado para la conferencia de promesas de contribuciones en noviembre de 2014, la cantidad total de financiamiento disponible para el FVC durante la MIR estuvo más cerca de los USD 7200 millones. El 31 de diciembre de 2019, al final de la MIR, quedaban unos USD 454 millones. Estos recursos se agregaron al primer período de reposición oficial (FVC-1), que comenzó el 1 de enero de 2020 y durará hasta finales de 2023.

La primera reposición del FVC se puso en marcha oficialmente en la vigésimo primera reunión de la Junta en Bahréin, en octubre de 2018, cuando los compromisos de financiamiento acumulados del FVC alcanzaron los USD 5.5 mil millones y, por tanto, superaron el 60% de las contribuciones totales al Fondo Fiduciario del FCM recibidas hasta noviembre de 2015. Esta decisión se centró únicamente en los aspectos procedimentales del proceso de reposición, y no en las cuestiones politizadas relativas a la duración del período de reposición, la escala prevista o las políticas para las contribuciones. Estas cuestiones se determinaron a través de una serie de reuniones consultivas para la reposición con posibles países contribuyentes, en las que participó también una delegación de la Junta del FVC, convocadas en Bonn (noviembre de 2018), Oslo (abril de 2019) y Ottawa (agosto de 2019), que culminaron en la conferencia sobre compromisos de contribución de París, en octubre de 2019. El nombramiento por parte de los copresidentes de Johannes Linn, como facilitador mundial, contribuyó a este proceso.

En el pasado, la cuestión de las políticas sobre contribuciones ha resultado especialmente controvertida. Los miembros de la Junta de países en desarrollo han querido evitar que las contribuciones

condicionen la asignación de recursos y el establecimiento del reparto de votos para la toma de decisiones. La política de contribuciones para el FVC-1, aprobada en la Conferencia de París sobre promesas de contribuciones, no permite la asignación de fondos: en su lugar, fija límites para las contribuciones de capital y préstamos en el 20% de cada una de las contribuciones totales recibidas y concede a los países hasta nueve años para pagar sus contribuciones prometidas, y otorga créditos por el cumplimiento anticipado de los acuerdos de contribución.

En la conferencia de París, 27 países se comprometieron a contribuir un monto combinado de USD 9780 millones, del cual 94% se aportó en forma de donaciones, y solo 6% del total comprometido por Francia y Canadá se aportaría en forma de préstamos. A pesar de ser importantes contribuyentes a la MIR, Estados Unidos y Australia no participaron en París. En ausencia de Estados Unidos y en respuesta a los llamamientos a aumentar las contribuciones al FVC, una serie de países desarrollados (como Alemania, Francia, Reino Unido, Noruega y Suecia) duplicaron su contribución inicial a la MIR en monedas locales, mientras que otros aumentaron bastante menos sus contribuciones (como los Países Bajos, Italia o España) o no las aumentaron (notablemente Japón y Canadá). Corea del Sur también duplicó su compromiso y fue el único país en desarrollo que se comprometió a contribuir en París. Desde entonces, Indonesia, Rusia, Malta y la región belga de Valonia se han comprometido a aportar fondos al FVC-1, y varios otros países (como Austria y Liechtenstein) han aumentado sus promesas iniciales.

En noviembre de 2020, el FVC había registrado un monto equivalente a USD 9900 millones en promesas de contribuciones para el FVC-1 recibidas de 31 contribuyentes, lo que incluye los créditos devengados por pagos anticipados (cuadro 1). Dado que se pueden realizar contribuciones de manera continua hasta la conclusión del FVC-1 (a finales de 2023), se espera que otros países contribuyan más adelante, notablemente el nuevo Gobierno de Biden, que ya ha señalado que Estados Unidos volverá a formar parte del Acuerdo de París, o países que han aportado menos de lo esperado. Los esfuerzos para la primera reposición en 2020 también se centraron en fomentar contribuciones no tradicionales, como las del sector privado y de las fundaciones filantrópicas. A finales de otoño de 2020, el Fondo de Qatar para el Desarrollo (Qatar Fund for Development) anunció su intención de comprometer USD 3 millones para el FVC-1.

De acuerdo con la nueva política para las contribuciones, el Fondo obtendría la autoridad para contraer compromisos una vez que el 25% de las promesas adoptadas en París se hayan convertido en acuerdos de contribución. Este umbral de eficacia se superó a mediados de diciembre de 2019, lo que permitió que el FVC comenzara a asignar recursos del FVC-1. En octubre de 2020, un total de 21 países habían confirmado parte o la totalidad de sus promesas de contribución para la primera reposición, que ascendían al equivalente de USD 7350 millones, o el 75% de las promesas nominales (véase el cuadro 1). De cara a la vigésimo séptima reunión de la Junta en noviembre, el Fondo tenía una autoridad para contraer compromisos de USD 2070 millones para las decisiones de financiamiento, sobre la base del efectivo en el Fondo Fiduciario del FVC, los pagarés depositados y las promesas confirmadas. Se disponía de otros USD 535 millones en efectivo adicional previsto para el desembolso. En la vigésimo séptima reunión, la Junta adoptó decisiones de financiamiento basadas en promesas confirmadas por el valor de USD 1100 millones, con lo que comenzó 2021 con recursos suficientes para continuar con los objetivos de financiamiento deseados de entre USD 1800 y 2200 millones programados para 2021 y para cada año del ciclo del FVC-1.

En el cuadro 2 se ofrece una visión general de la autoridad de compromiso disponible prevista y de los recursos adicionales disponibles para el desembolso durante el FVC-1 hasta finales de 2023.

Cuadro 1: Estado de las promesas de contribuciones y contribuciones para la MIR del FVC y el FVC-1 (al 31 de octubre de 2020)^a

Contribuyentes	MIR (2014-2019)		FVC-1 (2020-2023)			
	Compromiso nominal en USD millones eq. ^a	Compromiso confirmado en USD millones eq. ^a	Compromiso nominal en USD millones eq. ^a	Compromiso nominal en USD millones eq. ^a con créditos ^b	Compromiso confirmado en USD millones eq. ^a	Compromisos no confirmados en USD millones eq. ^a
Australia	187,30	187,30	–	–	–	–
Austria	34,80	34,80	146,40	152,50	33,80	112,60
Bélgica	66,90	66,90	112,60	117,20	22,50	90,10
Bélgica – Bruselas	4,80	4,80	–	–	–	–
Bélgica – Flandes	19,70	19,70	–	–	–	–
Bélgica – Valonia	10,90	10,90	0,50	0,50	0,50	–
Bulgaria	0,10	0,10	–	–	–	–
Canadá	277,00	277,00	225,50	229,10	37,60	187,90
Chile	0,30	0,30	–	–	–	–
Colombia	6,00	0,30	–	–	–	–
Chipre	0,50	0,50	–	–	–	–
República Checa	5,30	5,30	–	–	–	–
Dinamarca	71,80	71,80	120,70	126,00	–	120,70
Estonia	1,30	1,30	–	–	–	–
Finlandia	107,00	107,00	112,60	116,70	–	112,60
Francia	1035,50	1035,50	1743,40	1794,10	173,10	1570,30
Francia – Ayuntamiento de París	1,30	1,30	–	–	–	–
Alemania	1003,30	1003,30	1689,30	1689,80	1689,30	–
Hungría	4,30	4,30	0,70	0,70	–	0,70
Islandia	1,00	1,00	2,00	2,10	2,00	–
Indonesia	0,30	0,30	0,50	0,50	–	0,50
Irlanda	10,70	10,70	18,00	18,70	–	18,00
Italia	334,40	334,40	337,90	337,90	337,90	–
Japón	1500,00	1500,00	1500,00	1521,20	1500,0	–
Letonia	0,50	0,50	–	–	–	–
Liechtenstein	0,10	0,10	0,10	0,10	0,05	0,05
Lituania	0,10	0,10	–	–	–	–
Luxemburgo	46,80	46,80	45,00	46,30	45,00	–
Malta	0,60	0,60	0,10	0,10	0,10	–
México	10,00	10,00	–	–	–	–
Mónaco	2,30	2,30	4,20	4,40	4,20	–
Mongolia	0,10	0,10	–	–	–	–
Países Bajos	133,80	133,80	135,10	141,10	–	135,10
Nueva Zelanda	2,60	2,60	10,00	10,60	10,00	–
Noruega	272,20	272,20	417,50	433,70	417,50	–
Panamá	1,00	1,00	–	–	–	–
Perú	6,00	–	–	–	–	–
Polonia	0,10	0,10	3,00	3,20	3,00	–
Portugal	2,70	2,70	1,10	1,20	1,10	–
República de Corea	100,00	100,00	200,00	200,00	200,00	–
Rumanía	0,10	0,10	–	–	–	–
Rusia	3,00	3,00	10,00	10,50	–	10,00
Eslovaquia	2,00	2,00	2,30	2,40	–	2,30
Eslovenia	–	–	1,10	1,20	1,10	–
España	160,50	160,50	168,90	176,50	168,90	–
Suecia	581,20	581,20	852,50	852,50	852,50	–
Suiza	100,00	100,00	150,00	155,50	–	150,00
Reino Unido	1211,00	1211,00	1851,90	1851,90	1851,90	–
Estados Unidos	3000,00	1000,00	–	–	–	–
Viet Nam	1,00	1,00	–	–	–	–
TOTAL	10 322,20	8310,50	9862,90	9998,20	7352,05	2510,85

Fuente: Status of Pledges (IRM and GCF-1), https://www.greenclimate.fund/sites/default/files/document/status-pledges-irm-gcf1_0.pdf

- a. Un monto equivalente en dólares de Estados Unidos (usd eq.), calculado sobre la base de los tipos de cambio de referencia establecidos para la Conferencia de Alto Nivel sobre promesas de contribuciones para la MIR en Berlín en 2014 y para la Conferencia de Alto nivel sobre promesas de contribuciones para el FVC-1 en París en 2019.
- b. De conformidad con la política de contribuciones para el FVC-1, se aplica un crédito teórico a las promesas de contribución hechas por los contribuyentes que han indicado que harían pagos antes del plazo estándar (que concede hasta nueve años para el cumplimiento de las promesas). No se ofreció un crédito nominal similar para la MIR.

Cuadro 2: Autoridad de compromiso disponible proyectada por compromisos y recursos adicionales disponibles para desembolso durante el FVC-1 hasta finales de 2023^a (al 30 de septiembre de 2020, en millones de USD eq.^b)

Año calendario	2020	2021	2022	2023
Autoridad de compromiso inicial	1684	–	–	–
Contribuciones en efectivo ^c	11	208 ^d	194	203
Depósitos de pagarés ^c	375	1381	1375	1491
Préstamos	–	–	–	–
Autoridad para contraer compromisos total proyectada	2070	1589	1569	1694
Efectivo adicional del MIR disponible para desembolso	190	403	980	644
<i>Contribuciones en efectivo para la MIR^c</i>	–	31	–	–
<i>Cobro de pagarés para la MIR^c</i>	190	372	980	644
Efectivo adicional del FVC-1 disponible para desembolso	345	600	857	873
<i>Contribuciones en efectivo para el FVC-1^c</i>	11	177	194	203
<i>Cobro de pagarés para el FVC-1^c</i>	334	423	663	670
Total de efectivo adicional disponible para desembolso (MIR y FVC-1)	535	1003	1837	1517

Fuente: Document GCF/B.27/Inf.01, Status of the Green Climate Fund Resources, Tables 3–6; <https://www.greenclimate.fund/sites/default/files/document/gcf-b27-inf01.pdf>

- Las proyecciones se basan en los acuerdos de contribución firmados a 30 de septiembre de 2020 y no incluyen el efectivo disponible al 30 de septiembre, ni las reservas o los acuerdos recientemente firmados después de esa fecha. Además, se está negociando el calendario de cobro de los pagarés para varios países, por lo que estos montos no se reflejan en la descripción general.
- El monto equivalente en USD se basa en los tipos de cambio de referencia de la movilización de recursos iniciales y el primer período de reposición establecidos en las respectivas Conferencias de Alto Nivel sobre promesas de contribuciones en 2014 y 2019.
- En el marco tanto de la MIR como del FVC-1, los países contribuyentes pueden cumplir sus promesas de pago en un plazo de nueve años, lo que implica que el cobro de pagos al MIR puede llegar hasta 2023 y los pagos al FVC-1 hasta 2028.
- Las proyecciones incluyen las contribuciones a la MIR de Italia (23 millones de euros en 2021).

Estructura, organización y dotación de personal de la Secretaría Independiente del Fondo

En diciembre de 2013, comenzó la labor de una Secretaría Independiente con sede en Songdo, Corea del Sur, con alrededor de 40 personas. El número de personal ha aumentado significativamente desde entonces, con 100 puestos a finales de 2016 y 140 a finales de 2017. La Junta ya ha establecido el equipo de la Secretaría en un máximo de 250 puestos de aquí a 2050, pero los niveles se han estancado por debajo de 220 en la mayor parte de 2019 y 2020, como consecuencia de la rotación de personal y el aumento de la eficiencia con la optimización de los procedimientos operacionales. La Secretaría tiene previsto acelerar su proceso de contratación para alcanzar el total de 250 funcionarios a finales de 2021. Esta decisión reconoce el creciente volumen de trabajo de la Secretaría dada la expansión y la complejidad de la cartera de proyectos en ejecución y la ambición de los objetivos de programación del FVC-1.

En 2017, tras una evaluación externa de la estructura y las necesidades de personal de la Secretaría, la Junta aprobó una reorganización de la estructura en cinco divisiones principales: programación de países, mitigación y adaptación, Mecanismo para el Sector Privado (Private Sector Facility, PSF), servicios financieros y de apoyo, y asuntos externos; con cinco oficinas para asesoría jurídica, gestión de gobierno, auditorías internas, gestión de la cartera, gestión del riesgo y cumplimiento. Se agregó también una división de asuntos externos y se amplió la dirección ejecutiva para incluir a un subdirector ejecutivo y un enfoque en la gestión del conocimiento y la perspectiva estratégica. Desde 2019, bajo el liderazgo de Yannick Glemarec, se ha seguido ajustando la estructura de la Secretaría para separar más claramente las funciones y las relaciones jerárquicas consiguientes a lo largo del ciclo de los proyectos, por lo que las divisiones de programación dependen ahora del subdirector ejecutivo, y el director ejecutivo supervisa el segundo nivel de debida diligencia y cumplimiento. En 2020, los esfuerzos adicionales se centraron en el fortalecimiento de la cultura del lugar de trabajo y las medidas internas de resolución de quejas y controversias.

El presupuesto administrativo total del FVC para 2021 (que incluye los gastos para la Secretaría, la Junta, el depositario

y las tres unidades independientes), aprobado en noviembre de 2020, aumentó de USD 78,4 millones a USD 83,5 millones, lo que supone un incremento del 6,7% con respecto a las cifras de 2020. El presupuesto de la Secretaría pasó de USD 71,6 millones en 2020 a USD 75 millones en 2021, un aumento del 4,8%. Esto incluye USD 1,5 millones de presupuesto para imprevistos, para que la Secretaría haga frente a los gastos derivados del COVID-19, siguiendo un precedente establecido por la Junta en su vigésimo quinta reunión, cuando se aprobó un 2% adicional del presupuesto existente de la Secretaría para 2020 para cubrir los costos de los sistemas de trabajo alternativo y remoto durante la actual pandemia.

Marcos de gestión de los resultados e indicadores del desempeño

Desde 2014, la Junta y la Secretaría del FVC han intentado finalizar un marco de gestión de los resultados iniciales con matrices de medición del desempeño que servirán de base para evaluar el impacto, la eficacia y la eficiencia de su financiamiento. El marco de resultados iniciales define los elementos de un cambio de paradigma en favor de procesos de desarrollo dirigidos por los países con bajos niveles de emisión de carbono y adaptados al cambio climático, dentro de cada país y agregados para todas las actividades del Fondo. Las áreas principales para la mitigación incluyen: el transporte con bajos niveles de emisión, el acceso a energía y la generación de energía con bajos niveles de emisión en todas las escalas; la reducción de emisiones de edificios, ciudades, industrias y electrodomésticos; y la gestión sostenible de las tierras y los bosques (lo que incluye la aplicación de REDD+)¹ para la mitigación. La medida principal son las reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en toneladas equivalentes de dióxido de carbono. En el caso de la adaptación, las áreas específicas incluyen: aumento de la capacidad de adaptación de los sistemas de salud, alimentos y agua; infraestructura, ecosistemas; y mejora de los medios de subsistencia de personas, comunidades y regiones vulnerables; y la medida principal es el número de beneficiarios. En este contexto, los indicadores también se comprometen a evaluar beneficios complementarios resultantes para el desarrollo, la sociedad, la economía y el medio ambiente, y la sensibilidad con respecto al género de las inversiones del FVC a nivel del Fondo, por lo que incluyen medidas tanto cuantitativas

como cualitativas. La Junta aprobó un marco diferente de medición del desempeño para las actividades de REDD+, con pagos basados en los resultados.

La labor de perfeccionamiento de los indicadores iniciales de desempeño de la adaptación y la mejora del registro de los resultados de los proyectos y programas financiados, así como de las repercusiones transformadoras de las actividades agregadas del Fondo y de los esfuerzos para avanzar en las metodologías de contabilidad, se ha estancado durante varios años. Las importantes deficiencias de los resultados iniciales y de los marcos de desempeño del FVC se señalaron en una evaluación independiente de la IEU en 2018, examinada en la vigésimo segunda reunión de la Junta, celebrada en febrero de 2019, que ordenó una revisión exhaustiva (IEU, 2019). Desde 2019, la Secretaría ha trabajado con una consultora para abordar algunas de las deficiencias identificadas, especialmente en la gestión de los resultados sobre adaptación, y en promover la labor de desarrollo de metodologías para medir las posibilidades de los proyectos aprobados por el Fondo de cambiar el paradigma. El objetivo de mejorar el marco de gestión de los resultados es también alinearse mejor con el marco de inversiones del Fondo e integrar un enfoque de gestión para garantizar que los recursos del Fondo puedan lograr los máximos resultados e impactos al contribuir a los objetivos estratégicos generales del FVC y a las metas del Acuerdo de París. En la vigésimo séptima reunión, celebrada en noviembre de 2020, se presentó a la Junta un proyecto de marco integral de gestión de los resultados y se propuso una herramienta de seguimiento de los resultados. Se espera que el marco sea aprobado en marzo de 2021.

Marco de inversiones

En su décimo primera reunión, celebrada en Zambia en noviembre de 2015, la Junta decidió que las propuestas de proyectos se evaluarían con arreglo a un conjunto de seis criterios de inversión convenidos que se centrarían en: 1) impacto (contribución a las áreas de resultados del FVC); 2) posibilidad de cambio de paradigma; 3) posibilidad de desarrollo sostenible; 4) necesidades de los países y las poblaciones beneficiarias; 5) coherencia con las políticas o estrategias sobre el clima nacionales existentes; y 6) eficacia y eficiencia de la intervención propuesta, que incluye su capacidad para captar financiamiento adicional (en el caso de la mitigación) y cumplir una lista de subcriterios e indicadores para actividades específicas convenidos anteriormente en 2015. La evaluación de propuestas de financiamiento de mediano y gran tamaño se facilita mediante un método piloto de puntuación, por el que se clasifica el nivel de las propuestas como bajo, medio o alto en función de criterios de inversión. La Junta todavía tiene que decidir las metodologías para comparar propuestas "en circunstancias comparables" (por ejemplo, por grupos de países o sectores), lo que agregará un elemento de competitividad al proceso de aprobación, aunque se sopesará con consideraciones de equidad destinadas a asegurar la imparcialidad para propuestas de PMA, PEID y estados africanos.

Durante 2018, el Comité de Inversiones del Fondo y la Secretaría siguieron avanzando en la identificación de criterios cuantitativos y cualitativos. Estos criterios sirven de base para el marco de inversiones del fondo y para la revisión y evaluación de propuestas de proyectos, junto con las iniciativas para el seguimiento de la ejecución. Partiendo de este trabajo, en su vigésimo segunda reunión de febrero de 2019, la Junta aprobó una serie de criterios de inversión para un enfoque piloto de un año, aunque no pudo revisarlo en 2020. En 2019, la Junta también consideró distintas políticas que, si se aprueban finalmente, requerirán que las entidades acreditadas describan más claramente las razones climáticas detrás de las propuestas de financiamiento, así como que justifiquen el nivel de concesionalidad solicitado y que apliquen metodologías de cálculo incremental de los costos. Dado que la Junta no pudo decidir sobre estas cuestiones en 2019, y dado el estancamiento de la labor sobre políticas en 2020 debido a la reducción del programa de trabajo de la Junta durante la pandemia, la revisión de los borradores de políticas será una

prioridad en el plan de trabajo de la Junta para 2021. La Junta aún no ha considerado y aprobado directrices para los enfoques programáticos. Esto también se tratará con cierta urgencia en 2021, dado que en 2020 la Junta aprobó varios programas de financiamiento a gran escala, sin un entendimiento conjunto de las normas y reglamentos necesarios para orientar su ejecución y rendición de cuentas.

La adopción de decisiones en materia de inversiones por la Junta también se basa en las recomendaciones sobre propuestas de financiamiento individuales presentadas por el Panel Asesor Técnico Independiente (Independent Technical Advisory Panel, ITAP). El ITAP se formó en 2015 y su eficacia y capacidad se revisaron en 2017. Se espera que, después de no adoptar una decisión formal sobre el mandato y la estructura del ITAP desde su revisión, la Junta reconsidere el mandato, la estructura y la composición de los expertos del ITAP a principios de 2021 (como parte de una revisión exhaustiva en curso del trabajo de los comités, los grupos de expertos y los paneles). En 2020, el Comité de Inversiones de la Junta continuó trabajando en la preparación de los cambios propuestos. Estos cambios incluyen una mejor alineación de los calendarios de revisión de las propuestas entre la Secretaría y el ITAP mediante la continuidad de los exámenes del ITAP; el establecimiento de equipos más pequeños de revisión de pares dentro del ITAP, en lugar de requerir el consenso de todos los miembros del grupo para aprobar las propuestas que se someten a la consideración por la Junta; y aumentar la participación de los organismos acreditados en las propuestas de proyectos y programas que se estén revisando para su consideración por la Junta. Al reconocer el aumento de la carga de trabajo del ITAP por el incremento constante del número de propuestas de financiamiento –incluso en el proceso de aprobación simplificada– el Consejo confirmó en 2020 la designación de otros cuatro miembros del ITAP para que comenzaran a trabajar en 2021, seleccionados con miras a ampliar aún más la diversidad de conocimientos representados en el grupo.

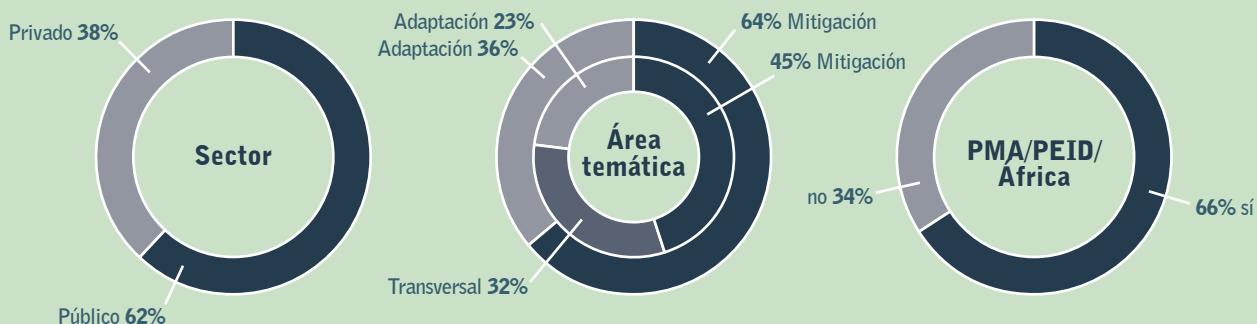
Asignación de recursos

El FVC tiene el compromiso de equilibrar el gasto entre las actividades de mitigación y de adaptación. En 2014, la Junta aprobó un marco de asignación en el que se aclaró que el Fondo gastaría el 50% de su financiamiento en adaptación, y que la mitad de esta cantidad se gastaría en PMA, PEID y estados africanos. Se hará un seguimiento de las asignaciones equiparándolas con las donaciones. Aunque no existe un máximo de asignaciones para cada país, la Junta ha insistido en la necesidad de establecer un equilibrio geográfico (consulte la versión de 2014 de este documento para obtener más información sobre la estrategia de asignación de recursos del FVC).

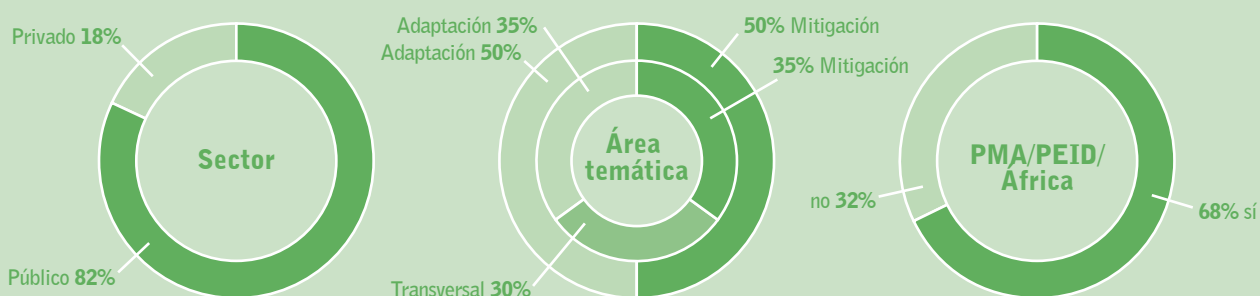
Después de la vigésimo séptima reunión de la Junta, la cartera de 159 proyectos aprobados y activos se corresponde con una asignación equivalente al 50% de las donaciones (USD 3,6 millones) dedicadas a proyectos de mitigación y el 50% (USD 3,6 millones) dedicado a proyectos y programas de adaptación. Los proyectos y programas combinados (USD 2160 millones) representaron el 30% del total, desglosado en sendas partes del 15% para mitigación y adaptación (USD 1080 millones). El panorama de la cartera actual de 159 proyectos y programas tiene un aspecto bastante diferente en términos nominales. De los USD 7,2 millones de financiamiento aprobado, el 45% corresponde a mitigación (USD 3240 millones), el 23% a adaptación (USD 1656 millones), y el 34% (USD 2304 millones) se dedica a proyectos combinados (aunque siguen sin estar claros los criterios que emplea la Secretaría para asignar financiamiento dentro de esta categoría a actividades de adaptación o mitigación en el cálculo del saldo general). Si la parte combinada se desglosa y se atribuye a la mitigación y la adaptación, respectivamente, entonces la mitigación recibe el 64% (USD 4608 millones) de fondos aprobados del FVC en términos nominales frente al 36% (USD 2592 millones) para la adaptación (véase el gráfico 1). Por lo tanto, a lo largo del último año, el desequilibrio de la cartera ha tendido aún más hacia las actividades de mitigación. A pesar de que la IEU recomendó en su

Gráfico 1: Financiamiento del FVC por sectores, área temática y asignación de fondos para adaptación para los PMA/PEID/estados africanos en términos nominales y equivalentes a donaciones (%)

TÉRMINOS NOMINALES



TÉRMINOS EQUIVALENTES DE SUBVENCIÓN



Fuente: Document GCF/B.27/02/Trb.03, Gráfico 11; <https://www.greenclimate.fund/sites/default/files/document/gcf-b27-02-rev03.pdf>.

revisión del desempeño de cara al futuro que se aumentara la parte dedicada a la adaptación procurando una asignación equilibrada en términos nominales para el FVC-1, los contribuyentes y la Secretaría solo se han comprometido a mantener los esfuerzos por encontrar un equilibrio en términos de equivalencia de las donaciones, lo que fue confirmado también en la vigésimo séptima reunión de la Junta, como una nueva meta del plan estratégico actualizado para el FVC-1.

En términos nominales, la distribución regional se reparte en el 38% para África (USD 2714 millones), 36% para Asia y el Pacífico (USD 2588 millones), 21% para América Latina y el Caribe (USD 1539 millones) y menos del 5% para Europa Oriental (USD 388 millones). Unos 101 proyectos están dedicados a los PMA, los PEID y los estados africanos ya sea total o parcialmente, y constituyen el 56% (USD 4 mil millones) de los recursos asignados hasta ahora, mientras que el 44% (USD 3,2 mil millones) del financiamiento aprobado por el FVC se destina a todos los demás países en desarrollo.

Cartera de proyectos y proceso de aprobación inicial

En octubre de 2020, la cartera de proyectos del FVC consistía en 102 propuestas de financiamiento (72 del sector público y 30 del sector privado) con una solicitud de USD 6200 millones de apoyo del FVC y un valor total de USD 25 800 millones. En alrededor del 52% de estas propuestas se solicitaban fondos para proyectos y programas en PMA, PEID y estados africanos. Entre las regiones, la mayoría de las propuestas de proyectos se dirigen a la región de Asia y el Pacífico (38,1%), seguida de África (36,1%) y América Latina y el Caribe (22,3%). Solo se ha solicitado el 3,4% de los fondos en tramitación para proyectos y programas en Europa Oriental. De todas las propuestas en tramitación, 35 (34,3%) provienen de entidades de acceso directo, pero su valor solo alcanza el 21% del financiamiento solicitado. Si se ejecutaran, solo el 15,6% del total del financiamiento solicitado al FVC en términos de valor nominal –y por lo tanto significativamente menor que en años anteriores– se destinaría a actividades de adaptación, con un 55,1% para mitigación y un 29,3% para propuestas combinadas.

También hay 343 propuestas de fase inicial (249 del sector público y 94 del sector privado) dentro de la cartera en forma de notas conceptuales, que requerirían en conjunto USD 15 800 millones de financiamiento del FVC; 113 de ellas (32,8%) provienen de entidades de acceso directo y solo constituyen el 23% del financiamiento solicitado. Aunque el número de propuestas de proyectos y programas y notas conceptuales de estas entidades en la cartera en tramitación ha aumentado a lo largo del último año, sigue siendo significativamente inferior que el de propuestas y notas conceptuales de entidades de acceso internacional, especialmente cuando se observan los montos de financiamiento solicitados para dichas propuestas y notas conceptuales.

Desde 2016, la Secretaría ha lanzado cuatro convocatorias de propuestas específicas (CPE) en el marco de cinco programas piloto. Estos programas, aprobados por la Junta en 2015 y puestos en marcha en 2016, se centran en la Mejora del Acceso Directo (Enhanced Direct Access, EDA) y micro, pequeñas y medianas empresas (micropymes). En su décimo sexta reunión en 2017, la Junta aprobó un programa piloto centrado en el sector privado por el valor de USD 500 millones, que condujo a una CPE para movilizar fondos a escala (mobilising funding at scale, MFS) en el mismo año. En su décimo octava reunión, celebrada en el Cairo en 2017, la Junta aprobó una CPE en el marco de su programa piloto de pagos basados en los resultados para REDD+ por el valor de USD 500 millones. Un mecanismo piloto, dotado con USD 80 millones para un proceso simplificado de aprobación (PSA) para la aceptación continua de propuestas de micro y pequeños proyectos con bajo nivel de riesgo, obtuvo la aprobación de la Junta en 2017, después de muchas dilaciones.

- Hasta la fecha, solo se han aprobado dos proyectos por el valor de USD 30 millones dentro de la iniciativa piloto de EDA. Parece que habría dificultades para establecer una futura cartera de proyectos en tramitación de este programa, con solo cinco propuestas de financiamiento y ocho notas conceptuales por USD 240,8 millones en tramitación. Para 2021 se prevé una revisión del enfoque de la iniciativa piloto de EDA.

- En el caso del programa de micropymes, se recibieron inicialmente 30 notas conceptuales, siete de ellas se seleccionaron para seguir desarrollándose. Cuatro de ellas se presentaron y aprobaron, pero solo siguen activos tres proyectos de micropymes (por el valor de USD 60 millones) y uno de ellos ha expirado.
- La CPE para MFS del sector privado recibió 350 notas conceptuales, de las cuales se seleccionaron una treintena. La primera de estas propuestas se aprobó en la vigésimo tercera reunión de la Junta en julio de 2019, con dos propuestas más por un valor total de USD 263 millones aprobadas respectivamente en la vigésimo quinta y la vigésimo séptima reunión de la Junta en 2020.
- En 2019, en el marco de su programa piloto de pagos basados en los resultados para REDD+ por el valor de USD 500 millones, se aprobaron cuatro proyectos valorados en USD 228,7 millones en Brasil, Ecuador, Paraguay y Chile. En 2020 se aprobaron otros cuatro proyectos en Indonesia, Colombia, Argentina y Costa Rica, por un valor de USD 268,2 millones, agotando así la dotación financiera para el programa piloto con tres notas conceptuales de Papúa Nueva Guinea, Vietnam y Laos, que aún están en fase de tramitación. Para 2021 está prevista una revisión seguida de una probable expansión del enfoque del programa piloto de pagos basados en los resultados para REDD+.
- Desde la puesta en marcha del mecanismo piloto del PSA en 2017, se aprobaron cuatro proyectos en 2018, a los que hay que agregar otros ocho proyectos aprobados en 2019 y otros siete en 2020, por un valor total de USD 170,7 millones para los 19 proyectos. Sin embargo, sólo seis de ellos proceden de entidades de acceso directo y sólo dos del sector privado. La demanda de PSA, que está siendo objeto de examen por la Junta, es alta, con otras 95 propuestas de financiamiento y notas conceptuales (81 del sector público y 14 del sector privado) en tramitación por un valor de casi USD 870 millones. En 2021 se podrían aprobar hasta otras 11 propuestas de financiamiento en el marco del PSA.

La Secretaría aplica la debida diligencia a todas las propuestas presentadas para garantizar el cumplimiento de las salvaguardias ambientales y sociales provisionales del Fondo, su política de género y las políticas financieras y de otra índole pertinentes. También evalúa las propuestas en relación con el marco de inversión del FVC, así como las tablas de puntuación adicionales en el caso de las CPE. Solo se pueden presentar propuestas de financiamiento que hayan superado el examen sin objeciones de la autoridad nacional designada (AND) o un coordinador nacional. A lo largo de 2020, los debates de la Junta y las iniciativas de la Secretaría se centraron en las medidas para mejorar la calidad de las propuestas, incluso la explicación de sus razones climáticas y aumentar el número de propuestas que llegan a través de entidades de acceso directo. Como en años anteriores, en 2020 se estancaron los esfuerzos para desarrollar un proceso de aprobación en dos etapas acordado en la décimo séptima reunión de la Junta, que requeriría la elaboración, publicación y aprobación previa de notas conceptuales. No obstante, en su vigésimo segunda reunión de febrero de 2019 se aprobó una política en la que se describen los requisitos para cancelar y reestructurar proyectos aprobados. Después de su utilización en 2019, la Junta observó un aumento en 2020 de las solicitudes de reestructuración de proyectos ya aprobados debido a los retrasos en la ejecución por la pandemia. Esto incluyó la ampliación de los plazos y la modificación de los términos financieros de los proyectos en ejecución, varios de los cuales fueron aprobados en 2020.

Un fondo de preparación de proyectos intensificó sus actividades en 2020, lo que incluyó la creación de una lista de empresas de consultoría que pueden prestar directamente servicios de preparación de proyectos, especialmente a las entidades de acceso

directo que lo soliciten. En su décimo tercera reunión, la Junta aprobó USD 40 millones para la fase inicial de este fondo de preparación, establecido en virtud de una decisión de la Junta en su décimo primera reunión en Zambia en 2015. Este fondo, destinado a actividades de pequeña escala y para entidades de acceso directo (aunque está abierto a las solicitudes de todas las entidades acreditadas), recibió 51 solicitudes que siguen activas, de las cuales se aprobaron 34 por el valor de USD 21,6 millones con USD 14,3 millones desembolsados. Las entidades de acceso directo presentaron 33 de estas solicitudes (65%), de las cuales se aprobaron 23 (68%).

A mediados de noviembre de 2020, después de 14 rondas de consideraciones de proyectos desde finales de 2015, la Junta aprobó USD 7200 millones para 159 proyectos y programas apoyados por el FVC. Esto incluye 34 proyectos/programas del sector privado y 35 que serán ejecutados por entidades de acceso directo, así como dos proyectos de ADM, tres de Micropymes, ocho de REDD+ y cinco dentro de los programas piloto de MFS. En 2020, se aprobaron 37 propuestas de proyectos y programas dotados con USD 2060 millones de financiamiento del FVC. La ejecución ha aumentado significativamente después de un comienzo lento y se ha duplicado el financiamiento desembolsado en el plazo de un año. En octubre de 2020 se estaban ejecutando 108 proyectos y programas por el valor de USD 4635 millones, de los que se habían desembolsado USD 1369 millones para 88 proyectos y programas. El desembolso podría alcanzar hasta USD 2100 millones a finales de 2021.

Instrumentos financieros, concesionalidad y cofinanciamiento

El Fondo ha utilizado instrumentos financieros distintos de las donaciones y los préstamos en condiciones concesionarias para apoyar sus 159 proyectos y programas aprobados hasta la fecha, aunque las inversiones de capital de riesgo y garantías (6% y 1% respectivamente) siguen constituyendo un pequeño porcentaje del total del financiamiento (el 44% del financiamiento aprobado se ha comprometido en forma de donaciones y el 42% en forma de préstamos en condiciones concesionarias). Los pagos basados en los resultados, como el financiamiento desembolsado para cuatro proyectos de REDD+, constituyen ahora el 7% de los fondos aprobados. Con el tiempo, el Fondo podría ofrecer directamente un amplio conjunto de instrumentos financieros. Por ejemplo, el PSF ha comenzado a implicar al FVC como inversionista directo de capital en algunos de sus proyectos y está tanteando la idea de establecer una plataforma de coconversión. A algunos miembros de la Junta de países en desarrollo les sigue preocupando que los instrumentos más complejos transformen el Fondo en una estructura bancaria, menoscabando de esta manera el mandato fundamental del FVC como organismo de gestión del mecanismo financiero de la CMNUCC, cuyo objetivo es cubrir los costos adicionales de las intervenciones relacionadas con el cambio climático mediante financiamiento en condiciones concesionarias

En su décimo tercera reunión de 2016, la Junta propuso directrices provisionales sobre el riesgo y las inversiones con una vigencia de un año. Están diferenciadas entre el sector público y privado y se basan en principios tales como maximizar el apalancamiento y procurar solamente el mínimo nivel requerido de concesionalidad. En ellas se estipuló que, si bien los proyectos del sector privado pueden recibir un 100% en forma de donaciones, en el caso de las inversiones en el sector privado, se ha fijado un máximo del 5% de los costos totales para el componente de donaciones. Sin embargo, tres años después, el FVC sigue operando caso por caso, ya que no se han elaborado todavía una serie de condiciones estándar ni siquiera para el sector público. En 2019, en una revisión de las condiciones y los términos financieros, se recomendó un enfoque uniforme para medir el nivel de concesionalidad necesario para que las propuestas de financiamiento del FVC fueran viables, pero se confirmó la estrategia caso por caso para las propuestas del sector privado.

En su vigésimo cuarta reunión, la Junta aprobó una política sobre cofinanciamiento. Aunque no establece un requisito de cofinanciamiento para acceder a los fondos del FVC, la nueva política menciona dicha expectativa y explica en detalle los requisitos de presentación de informes sobre cofinanciamiento para las entidades acreditadas. Los esfuerzos de la Junta que comenzaron en 2019 para considerar políticas separadas sobre concesionalidad y metodologías de costos incrementales, se estancaron en 2020 y tendrán que ser retomados en 2021.

Gestión de riesgos

El Fondo estableció salvaguardias, como colchones de capital, con el fin de compatibilizar las aportaciones (que actualmente solo consisten en donaciones del sector público y privado, contribuciones de capital público pagadas por anticipado y préstamos públicos en condiciones concesionarias) con los riesgos y la concesionalidad del financiamiento que ofrece el FVC y para mantener su capacidad de entregar una parte significativa de su financiamiento en forma de donaciones. El Comité Permanente de Gestión de Riesgos de la Junta, en colaboración con la Oficina de Gestión de Riesgos y Cumplimiento de la Secretaría, supervisa la implementación de su marco inicial de gestión de riesgos financieros (aprobado por la Junta en su séptima reunión, celebrada en 2014), así como la aplicación de un marco general de gestión de riesgos (aprobado por la Junta en su décimo séptima reunión, que incluye la declaración sobre el apetito de riesgo del FVC). Un registro detallado de los riesgos, en el que también se abordan aspectos no financieros como los riesgos de reputación o cumplimiento a los que se enfrenta el Fondo dentro de este marco, se ha complementado ahora con un panel preliminar del riesgo, que se ajustó en 2018 y se actualiza trimestralmente para cada reunión de la Junta. En 2018, la Junta aprobó varios componentes del marco de gestión de riesgos, en concreto, una política sobre el riesgo para los inversores, una política sobre riesgos no financieros que abarca los desastres y los ataques cibernéticos y una política sobre el riesgo de financiamiento que se ocupa de los riesgos de liquidez y cambiarios. En su vigésimo tercera reunión de julio de 2019, la Junta aprobó una política sobre cumplimiento, una de las últimas piezas que faltaban en el marco de gestión de riesgos. En 2020, la Secretaría y el Comité de Gestión de Riesgos examinaron conjuntamente el marco inicial de gestión de riesgos financieros y propusieron únicamente cambios menores. En 2020, la Secretaría siguió trabajando en la actualización de los modelos de gestión de riesgos jurídicos y de calificación de riesgos, y proporcionó un análisis más detallado del riesgo cambiario de las contribuciones al FVC no denominadas en USD.

La apropiación doméstica

La Junta confirmó en repetidas ocasiones que la apropiación doméstica y la estrategia orientada a los países son principios fundamentales del Fondo. Una autoridad nacional designada (AND) o un coordinador nacional ejercen de contacto principal para el Fondo, desarrollan y proponen los programas de trabajo de cada país para someterlos a la consideración del FVC, y garantizan la congruencia de las propuestas de financiamiento recibidas por la Secretaría con los planes y las preferencias nacionales sobre el clima y el desarrollo. En noviembre de 2019, 147 países habían designado una AND o un coordinador nacional. La relación de los países con el FVC está disponible en las páginas sobre cada país dentro del sitio web del Fondo. Los países tienen flexibilidad para decidir la estructura, el funcionamiento y la gestión de gobierno de las AND.

En su décimo séptima reunión, la Junta aprobó una versión actualizada y más detallada de las directrices sobre la apropiación doméstica, como las opciones para la coordinación nacional y la participación de múltiples partes interesadas, que se revisarán, como mínimo, cada dos años. Cada propuesta tendrá que ir acompañada de una carta formal de no objeción de la AND o el coordinador nacional dirigida a la Secretaría, para que el FVC la tenga en cuenta. En el caso de las propuestas regionales, cada país en el que se vaya a ejecutar el proyecto/programa

tiene que presentar una carta de no objeción. El objetivo de este procedimiento es garantizar que el país beneficiario se involucre en el financiamiento de programas, especialmente aquellos no ejecutados por gobiernos (por ejemplo, a través del sector privado).

En el momento de la conclusión de la MIR, a finales de 2019, se habían presentado 24 programas nacionales en el formato final con detalles sobre las prioridades de financiamiento del FVC; y otros 33 países habían presentado borradores de sus programas nacionales. En 2020, sólo se pudo finalizar un programa nacional adicional. Los programas de países que se consultan a nivel nacional y se coordinan con los programas de trabajo de los organismos acreditados se consideran la base para mejorar la programación durante el FVC-1. Por lo tanto, la Secretaría espera recibir 30 programas nacionales adicionales con dichos planes de inversión coordinados en 2021, como resultado de la intensificación de la asistencia técnica mediante el apoyo a la preparación, la familiarización de los organismos acreditados con las directrices de programación nacional que la Secretaría desarrolló en 2020 y el emparejamiento activo de inversiones y proyectos.

Modalidades de acceso

El FVC opera a través de toda una serie de asociados. Al igual que el Fondo para la Adaptación del Protocolo de Kioto, el FVC otorga a los países receptores acceso directo al financiamiento a través de entidades acreditadas e intermediarios nacionales, subnacionales y regionales. Estas pueden incluir ministerios, organizaciones no gubernamentales (ONG), bancos nacionales de desarrollo y otras organizaciones locales o regionales que puedan cumplir las normas del Fondo. En virtud del principio de apropiación doméstica, también es necesaria una carta de no objeción del AND o coordinador nacional para permitir la acreditación de una entidad de acceso directo. Los países también pueden acceder al financiamiento a través de entidades internacionales y regionales acreditadas (como bancos de desarrollo multilaterales y regionales y agencias de la ONU) mediante el acceso internacional. Las entidades del sector privado también pueden acreditarse como organismos de ejecución o intermediarios.

Los países en desarrollo también se han mostrado dispuestos a explorar las modalidades con acceso directo mejorado (ADM), según las cuales las instituciones acreditadas de países en desarrollo adoptan sus propias decisiones sobre la programación de los recursos asignados por el FVC. En el marco de un programa piloto de EAD dotado con USD 200 millones, una convocatoria de propuestas en julio de 2016 recibió 12 notas conceptuales, pero pocas de ellas han fructificado. En su décimo cuarta reunión, la Junta del FVC aprobó su primer proyecto de EAD para un programa de pequeñas donaciones en Namibia. En 2018, después de que la Junta no aprobara la propuesta de EAD de Argentina en su décimo octava reunión en El Cairo, solo se ha aprobado una propuesta más de EAD para Antigua y Barbuda. Aunque no se consideró ninguna nueva propuesta de EAD en 2020, se ha agregado una propuesta a esta cartera en tramitación, que ahora consiste en un total de 13 propuestas de EAD para proyectos del sector público por un valor de USD 240,83 millones de recursos del FVC. En 2020, la Secretaría también estableció un nuevo equipo de EAD encargado de elaborar directrices específicas y aumentó la capacitación de las entidades de acceso directo sobre cómo desarrollar propuestas de EAD como un enfoque innovador para promover acciones climáticas con mayor liderazgo local.

Marco de acreditación con normas fiduciarias y salvaguardias ambientales y sociales

En 2014, la Junta acordó un marco de acreditación con un proceso en tres fases. Las entidades acreditadas y los intermediarios de los sectores tanto público como privado tienen que contar con salvaguardias óptimas sociales y ambientales y cumplir estrictas normas fiduciarias para asegurar una buena gestión financiera; y se requieren normas fiduciarias específicas adicionales para la intermediación financiera y la gestión de

programas. Los organismos acreditados por el FVC también tienen que demostrar su capacidad de cumplir la política de género del FVC. En junio de 2014, la Junta adoptó las normas de desempeño de la Corporación Financiera Internacional, el organismo encargado del sector privado dentro del Grupo del Banco Mundial, como las salvaguardias ambientales y sociales (SAS) provisionales del Fondo. Aunque se suponía que el FVC iba a desarrollar sus propias salvaguardias durante un período de tres años con la participación de múltiples partes interesadas, este proceso se ha retrasado significativamente y no se puso en marcha hasta 2019. Esto ocurrió después de la adopción, en la décimo novena reunión de 2018, de una política ambiental y social, progresista y basada en los derechos humanos, que constituye un elemento esencial para completar su propio sistema de gestión ambiental y social (SGAS). En su vigésimo tercera reunión de julio de 2019, la Junta finalmente aprobó un proceso para desarrollar una política propia de SAS del Fondo a través de un proceso integral de participación de múltiples partes interesadas. Dado el estancamiento de esta labor en 2020, se espera que esta política esté terminada a mediados de 2022.

Dentro del proceso de acreditación “a medida”, en el que se clasifica la aplicación de las normas fiduciarias y las SAS y se compara con el nivel de riesgo, la complejidad y la magnitud del proyecto o programa que se va a ejecutar, las entidades solicitantes deciden la categoría de acreditación que les interesa y si quieren acreditarse para ofrecer más funciones de intermediación².

Un Panel de Acreditación compuesto por seis miembros, cuya composición de expertos y participantes para el período 2021-24 se modificó después de evaluar exhaustivamente su labor entre septiembre y noviembre de 2020, examina la documentación de los candidatos, recomienda a la Junta si una entidad debe ser acreditada y señala condiciones adicionales, cuando proceda. El período inicial de acreditación es de cinco años, después de lo cual el organismo tiene que volver a solicitarla. Un organismo también puede tratar de mejorar su acreditación con un nivel de riesgo, tamaño o complejidad más alto. La Junta ha aprobado ocho de estas mejoras hasta la fecha. De acuerdo con una decisión adoptada en la vigésimo tercera reunión de la Junta, se considera que la acreditación entra en vigor una vez que un organismo firma su convenio marco de acreditación. Dado que la acreditación de las primeras entidades de ejecución del FVC entró en vigor en la primavera de 2015, la Junta aprobó el proceso de examen para volver a acreditarlas en su vigésimo cuarta reunión. En 2020 se había programado originalmente que ocho entidades volvieran a solicitar su acreditación, pero, en una decisión en su vigésimo sexta reunión, la Junta permitió que se solicitara una única prórroga de seis meses del período de acreditación como consecuencia del COVID-19. En 2021, otras 13 entidades tendrán que volver a solicitar la acreditación o la prórroga única.

Entidades acreditadas ante el Fondo

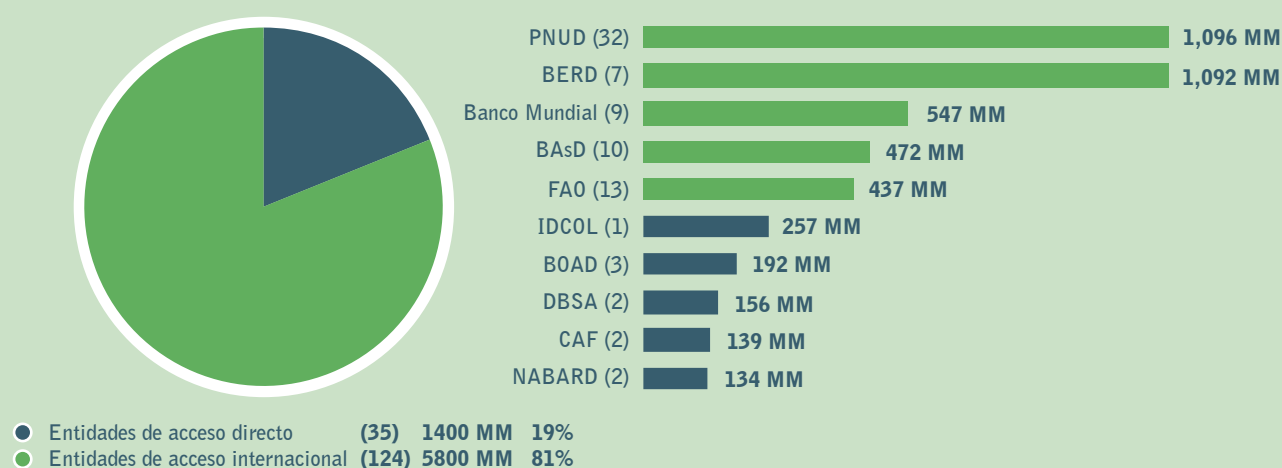
Desde que se lanzó la convocatoria para acreditaciones en noviembre de 2014, ha existido un gran interés en asociarse con el FVC. En octubre de 2020, 116 organismos que querían acreditarse todavía no habían presentado solicitudes, y se estaban revisando las solicitudes de 101 organismos, entre ellos 50 de entidades de acceso directo y 23 del sector privado (4 de estas solicitudes se aprobaron en la vigésimo séptima reunión de la Junta). Desde su novena reunión en marzo de 2015, la Junta ha aprobado a un total de 103 entidades acreditadas en 14 fases, aunque no consideró las propuestas de acreditación en su décimo primera, décimo sexta, décimo novena y vigésima reuniones. De éstas, 41 tienen acceso internacional y 62 tienen acceso directo (49 nacionales y 13 regionales), y 24 son del sector privado. Sin embargo, menos del 40% de ellas han programado hasta ahora proyectos con el FVC. En los últimos dos años, se han logrado avances significativos en la ejecución de convenios marco de 82 de las ahora 103 entidades acreditadas, el último paso jurídico para hacer efectivo su compromiso con el FVC y así superar un preocupante retraso legal.

El proceso actual de acreditación del FVC ha suscitado preocupaciones entre algunas de las partes interesadas, en particular con respecto a la duración del proceso de solicitud, su transparencia y la diversidad y el equilibrio de las entidades acreditadas por el Fondo. No se tienen en cuenta las opiniones de terceras partes independientes sobre la trayectoria de las entidades solicitantes en el proceso de examen del Panel de Acreditación y hay una falta de información sobre los candidatos a la acreditación. Aunque el número de entidades acreditadas con acceso directo continúa aumentando más rápido que el de las entidades con acceso internacional (97 países habían designado a 233 entidades de acceso directo en octubre de 2020), si no se emprenden esfuerzos adicionales para priorizar la acreditación de entidades nacionales y regionales y no se mejora el acceso directo actual para la intermediación financiera y las categorías de proyectos más grandes y con mayor riesgo, se mantendrá el desequilibrio existente en el acceso al financiamiento del FVC. De acuerdo con la última ronda de 16 propuestas de proyectos y programas aprobados en la vigésimo quinta reunión de noviembre de 2020, el 81% del financiamiento aprobado (USD 5800 millones) se canaliza a través de entidades de ejecución multilaterales, y solo el 14% (USD 1400 millones) a través de entidades con acceso directo, una proporción que no creció durante el pasado año. Dado que solo unas cuantas entidades internacionales acaparan una parte desproporcionada del financiamiento aprobado por el FVC, se plantea la cuestión del riesgo de concentración.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es la entidad con la mayor parte del financiamiento aprobado por el Fondo, con un total de USD 1096 millones, o sea el 15,2% de la cartera de financiamiento del FVC. También está implementando con creces el mayor número de proyectos y programas individuales del FVC (32). El Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD) le sigue de cerca con USD 1092 millones (15,1%) para siete programas y mecanismos de financiamiento a gran escala. El Banco Mundial es el tercero con USD 547 millones para nueve proyectos (7,6%); el Banco Asiático de Desarrollo (BASD) es el siguiente con 472 millones (6,6%) para 10 proyectos; y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (Food and Agriculture Organization, FAO) ha recibido 437 millones (6,1%) para 13 proyectos y completa la lista de los cinco primeros beneficiarios. Una concentración similar entre unos pocos receptores – aunque en niveles decididamente más bajos – también está ocurriendo entre las entidades de acceso directo. Las cinco primeras reciben 878 millones de dólares por 11 proyectos y, por lo tanto, con el 12,2% del financiamiento aprobado del FVC, la mayor parte del financiamiento aprobado fluye a través de entidades de acceso directo (Gráfico 2). En su plan de trabajo para 2021, la Secretaría estableció una estrategia múltiple para las entidades de acceso directo (EAD) que abarcará las etapas previa y posterior a la acreditación a fin de incorporar a más EAD y permitir que su trabajo abarque una mayor proporción de los proyectos y el financiamiento del FVC. La estrategia prevé un objetivo de programación para 2021 de al menos 12 proyectos de EAD por un valor de entre USD 250 y 340 millones.

En su décimo octava reunión, la Junta también dispuso que la Secretaría considere la revisión del marco de acreditación para permitir otras modalidades de trabajo con el FVC, como un sistema de acreditación para proyectos específicos (SAPE). Aunque en principio la Junta aprobó este sistema en su vigésimo tercera reunión de julio de 2019, una versión desarrollada de su procedimiento se estancó en 2020 y tendrá que someterse a la aprobación de la Junta en 2021. El SAPE se incluye como un componente básico del plan estratégico actualizado que fue aprobado en la vigésimo séptima reunión de la Junta en noviembre de 2020, y se considera una necesidad para el avance de las notas conceptuales presentadas por entidades acreditadas del sector privado en el marco de su programa piloto de MFS.

Gráfico 2: Financiamiento total del FVC por modalidad de acceso de entidades acreditadas, incluidos los cinco principales beneficiarios (en USD), después de la vigésimo séptima reunión de la Junta



Fuente: Cálculos de los propios autores, basados en el documento de la Junta GCF/B.27/Inf.03, gráfico 10, pág.7 (<https://www.greenclimate.fund/sites/default/files/document/gcf-b27-inf03.pdf>), and updated to reflect project/programme approvals at B.27)

Notas: El número de proyectos aprobados para cada entidad se indica entre paréntesis. *Abreviaturas:* BAoD = Banco Asiático de Desarrollo; BOAD = Banque Ouest Africaine de Développement (Banco de Desarrollo del África Occidental); CAF = Corporación Andina de Fomento; DBSA = Development Bank of Southern Africa (Banco de Desarrollo del África Meridional); BERD = Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo; FAO = Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación; IDCOL = Infrastructure Development Company Limited (Compañía de Desarrollo de Infraestructura Ltd); NABARD = National Bank for Agriculture and Rural Development (Banco Nacional de Agricultura y Desarrollo Rural); PNUD = Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Por último, en 2021 habrá que abordar una estrategia de acreditación largamente atrasada (solicitada por primera vez por la Junta en su décima reunión, celebrada en julio de 2015). Este proceso debe aclarar cómo encaja la acreditación en la visión general del FVC y examinar las capacidades de la creciente red existente de entidades acreditadas, en función del mandato y la estrategia actualizada del FVC, así como las necesidades de los países en desarrollo. También debe guiar la priorización en la acreditación y reacreditación de entidades acreditadas.

Seguimiento y rendición de cuentas

El instrumento que rige el FVC prevé tres mecanismos de rendición de cuentas: una unidad de evaluación independiente (IEU) dependiente de la Junta, una unidad de integridad independiente (UII) y un mecanismo de reparación independiente (MRI). En junio de 2014 en Songdo, la Junta decidió los términos de referencia de los tres mecanismos y especificó, por ejemplo, que el mecanismo de reparación independiente recibiría quejas de personas afectadas por las operaciones del Fondo, así como quejas de los países beneficiarios acerca de las decisiones de la Junta sobre financiamiento. En 2017, las tres unidades habían comenzado a trabajar y se habían aprobado los términos de referencia revisados del mecanismo de reparación independiente.

Desde 2018, las tres unidades han presentado programas ambiciosos de trabajo anuales, con dotaciones crecientes de presupuesto y personal. En 2019, la Junta aprobó normas para la aplicación de una política de lucha contra el lavado de dinero y la lucha contra el financiamiento del terrorismo, así como políticas elaboradas por la unidad de integridad sobre prácticas prohibidas y protección contra la explotación, el abuso y el acoso sexual. Si bien ya está en funcionamiento para el personal del FVC, aún se estaban examinando algunas revisiones de la política contra la explotación, el abuso y el acoso sexual y su aplicación a los asociados en la ejecución en 2020, lo que retrasó la plena aplicación de la política hasta 2021. En su vigésimo segunda reunión, la Junta también aprobó directrices y procedimientos de presentación de quejas para el MRI, que en 2020 recibió tres quejas oficiales relacionadas con proyectos y puso en marcha su propia investigación.

Con el aumento de la carga de trabajo de la IEU, la Junta tomó constancia de tres evaluaciones exhaustivas en 2019, en concreto del programa de apoyo a la preparación del FVC y sus marcos de gestión de resultados, así como su revisión con vistas al futuro del desempeño del FVC en el contexto de la reposición de recursos. A principios de 2021, la Junta tendrá que considerar la evaluación de la apropiación doméstica realizada por la IEU (aunque ya se completó a finales de 2019), además de las nuevas evaluaciones de la IEU realizadas en 2020 sobre las salvaguardias ambientales y sociales y la pertinencia y eficacia de las inversiones del FVC en los PEID. La Junta también tiene pendiente la revisión de otras dos evaluaciones de la IEU sobre la función de acreditación del FVC y el PSA. Además, la IEU está llevando a cabo una evaluación continua de la cartera y el enfoque del FVC con respecto a la adaptación. El retraso en la consideración de los productos de la IEU coincide con la resistencia de algunos miembros de la Junta de países en desarrollo al creciente mandato de esta unidad. En el proceso de consideración de un nuevo responsable de la IEU en 2021, la Junta también puede revisar el mandato de la unidad.

En su décimo primera reunión, la Junta también aprobó un marco inicial de seguimiento y rendición de cuentas para los entidades acreditadas, que constituye una parte esencial del marco general de seguimiento y rendición de cuentas del FVC. Establece los incentivos y las medidas correctivas para asegurar que las entidades acreditadas cumplan las salvaguardias, las normas y las políticas sobre género y pueblos indígenas del FVC. El marco se basa principalmente en la presentación de informes obligatorios y regulares por parte de las entidades acreditadas tanto sobre el progreso anual de la ejecución de proyectos como sobre el cumplimiento continuo de las normas y políticas pertinentes del FVC, con controles solamente puntuales por parte de la Secretaría. Sin embargo, también destaca una función de supervisión para las AND y las partes interesadas locales mediante enfoques de supervisión participativa para la ejecución de proyectos.

De cara a la vigésimo séptima reunión, la Secretaría presentó su tercer informe anual sobre el desempeño de la cartera del FVC, en el que agregó los informes anuales sobre el desempeño proporcionados por las entidades acreditadas para los 74 proyectos

y programas en ejecución y para las 366 donaciones para actividades de preparación cuyo financiamiento se había distribuido antes de finales de 2019. En este informe subrayó, por ejemplo, las continuas dificultades para involucrar a las partes interesadas de manera integral en el proceso de ejecución, así como la falta de cumplimiento total de las políticas sobre género y pueblos indígenas por parte de las entidades acreditadas. En 2020, por primera vez, el Panel de Acreditación también examinó y analizó oficialmente los informes de examen de mitad de período obligatorios, que debían ser presentados oficialmente por las 24 entidades acreditadas que habían alcanzado la mitad de su período de acreditación.

También es importante señalar que el marco de seguimiento y rendición de cuentas dispone la comprobación de que toda la cartera de las entidades acreditadas, no solo de la parte financiada por el FVC, se desmarque de los combustibles fósiles como condición para volver a acreditarlas después de cinco años. La labor adicional de establecimiento de una base de referencia para considerar el cambio de la cartera de entidades acreditadas se estancó en 2019, al no haberse considerado el borrador de una metodología presentado con ocasión de la vigésimo primera reunión de la Junta de octubre de 2018. En su lugar, el Panel de Acreditación, junto con la Secretaría, desarrolló una versión ligera de una herramienta de indicador básico para una fase piloto que se encuentra actualmente en ejecución con una muestra de 15 entidades acreditadas. La muestra incluye a las entidades acreditadas que quieren volver a acreditarse en 2020 y 2021, de conformidad con el proceso aprobado para la reacreditación.

Apoyo para actividades de preparación

Los PMA, los PEID y algunos países desarrollados que forman parte de la Junta del FVC han defendido firmemente el apoyo inicial a "actividades de preparación" que desarrollarían la capacidad de los países para acceder al financiamiento del FVC y programarlo de manera eficaz. Alemania y Corea del Sur aportaron recursos con este propósito antes de la MIR. En septiembre de 2017, la Junta había aprobado un total de USD 80 millones para actividades de preparación, de los cuales 50% estaban asignados a apoyar a países vulnerables como PEID, PMA y estados africanos. La Junta aprobó otros USD 50 millones en su décimo octava reunión, y USD 60 millones más en su décimo novena reunión, para abordar el número creciente de solicitudes de financiamiento. En julio de 2019, en su vigésimo segunda reunión, la Junta comprometió otros USD 122,5 millones para el programa de preparación y apoyo a la preparación (Readiness and Preparatory Support Programme, RPSP) del FVC. A esto siguió la aprobación por la Junta de USD 162,4 millones adicionales en su vigésimo segunda reunión, celebrada en agosto de 2020, para el programa de trabajo del RPSP para 2020–2021, lo que aumentó el financiamiento general para preparación aprobado por la Junta a USD 474,9 millones. Para el período 2020–2021, a la luz de la pandemia de COVID-19, el apoyo a la preparación para el desarrollo y la programación de proyectos en tramitación también se centrará en ayudar a los países en desarrollo a planificar una recuperación resiliente al clima.

Una prioridad del programa es el apoyo a entidades e intermediarios nacionales, subnacionales y regionales para que cumplan las normas de acreditación del FVC. La intención es asegurar que estas normas no constituyan un obstáculo para acceder directamente al FVC. El Fondo ofrece también apoyo a actividades de preparación para fortalecer las capacidades institucionales de los mecanismos de coordinación nacional y consulta con múltiples partes interesadas de los países receptores, cuando sea necesario, así como para preparar programas nacionales y carteras de proyectos en tramitación. En su décimo tercera reunión, la Junta también examinó la lista de actividades que puede apoyar para incluir también hasta USD 3 millones por país para la formulación de planes nacionales de adaptación (PNA)

y otros procesos de planificación de actividades de adaptación. Desde entonces, las solicitudes de apoyo para PNA han crecido constantemente. A nivel nacional, la AND o el coordinador nacional desempeña un papel principal en la movilización de la preparación y el financiamiento para apoyarla, y el FVC es uno de los pocos fondos internacionales que dan a las AND acceso directo a financiamiento para actividades institucionales y el desarrollo de programas nacionales.

En junio de 2020, la Secretaría del FVC había considerado 519 solicitudes para actividades de preparación en 144 países por un valor de USD 422,85 millones. Y en octubre de 2020, el FVC había aprobado 386 propuestas de 138 países, con apoyo para la preparación por el valor de USD 268 millones (alrededor del 60% del financiamiento aprobado para los PEID, los PMA y los estados africanos). De estos 386 proyectos, 51 se han completado, 315 están en ejecución y 20 no han comenzado a ejecutarse.

En 2016, la Junta adoptó medidas para simplificar los convenios de donaciones para preparación, por ejemplo, a través de acuerdos marco con proveedores de servicios de preparación, como el PNUD o la Agencia Alemana para el Desarrollo Internacional (*Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit*, GIZ), que operan en muchos países. Ahora cuenta con más de 115 socios para la prestación de servicios de preparación, incluidas AND, un 70% de ellos de países en desarrollo. Como resultado, el financiamiento desembolsado en octubre de 2020 para los 315 proyectos de preparación en ejecución ascendió a USD 132 millones.

En 2018, la IEU del FVC examinó en detalle el RPSP en su primera revisión independiente (IEU, 2019). La Junta debatió las recomendaciones de la IEU y adoptó los ajustes necesarios dentro de una estrategia revisada para actividades de preparación en 2019-21, adoptada en su vigésimo segunda reunión. Ahora, la "Preparación 2.0" permite a las AND y a los coordinadores solicitar donaciones de hasta USD 3 millones para tres años, que sustituyen las anteriores donaciones de un año con un máximo de USD 1 millón.

Operaciones del sector privado

La relación y la colaboración del FVC con el sector privado se considera un elemento definitorio esencial del Fondo. El objetivo del PSF, establecido originalmente como un fondo independiente, consiste ahora en integrar las operaciones del sector privado a todos los aspectos del FVC, como la acreditación, el desarrollo y la gestión de la cartera, con un enfoque especial en las inversiones privadas nacionales y en estrategias con bajos niveles de emisión de carbono y con capacidad de adaptación al clima. Como consecuencia, en noviembre de 2020 se había asignado el 38% del valor nominal de la cartera (USD 2700 millones) al sector privado.

Un Grupo Asesor del Sector Privado (Private Sector Advisory Group, PSAG), con ocho representantes del sector privado, dos expertos de la sociedad civil y cuatro miembros de la Junta (distribuidos de manera equitativa entre países desarrollados y en desarrollo), se encarga de ofrecer orientación estratégica sobre la relación del FVC con actores del sector privado. El PSAG colabora estrechamente con la Secretaría y los Comités de Inversión y de Gestión del Riesgo de la Junta. Desde su formación, el PSAG se ha reunido en varias ocasiones y ha elaborado principios amplios, así como recomendaciones específicas a la Junta para las opciones y oportunidades de participación de todo el Fondo con el sector privado. Esto incluye, por ejemplo, recomendaciones sobre la MFS o la colaboración con entidades locales, en particular las micropymes.

Siguiendo las recomendaciones principales del PSAG, en su décima reunión de julio de 2015, la Junta aprobó un programa piloto de USD 200 millones para micropymes y un programa piloto de USD 500 millones para la MFS. La CPE para el proyecto piloto de micropymes, que se anunció en el verano de 2016, dio como

resultado la aprobación de tres propuestas piloto. No se aprobaron nuevas propuestas en 2020, aunque hay varias en tramitación. La CPE para MFS se cerró en septiembre de 2017 con 350 notas conceptuales recibidas. De ellas, 30 fueron preseleccionadas, una aprobada por la Junta en su vigésima reunión, celebrada en julio de 2019, una presentada inicialmente para su vigésimo cuarta reunión y luego retirada, y otras dos aprobadas respectivamente en la vigésimo quinta y vigésimo séptima reunión de la Junta. La IEU tiene previsto revisar ambas CPE en 2021.

El PSAG no celebró ninguna reunión en 2020, el segundo año consecutivo que no se reunió, lo que puso en duda su futuro, ya que el mandato de sus actuales miembros ha expirado. Sin embargo, gran parte de sus recomendaciones anteriores sobre la participación del sector privado en REDD+, la adaptación y los PEID se integró en el plan estratégico del FVC aprobado en noviembre de 2020. En esta versión actualizada se tendrán en cuenta también las recomendaciones para una nueva estrategia para el sector privado, presentadas a la Junta en 2019, tales como aumentar el enfoque en las inversiones de capital privado y facilitar las alianzas de actores del sector privado con el Fondo a través de un SAPE, en lugar de una acreditación completa.

Género

Todo el financiamiento del FVC debe adoptar una perspectiva de género, tal como se dispuso en una política de género y un plan de acción sobre género, aprobados en la novena reunión de la Junta en marzo de 2015 (FVC, 2015). Ambos documentos se han sometido a una revisión obligatoria. Sin embargo, las iniciativas para fortalecerlos, como la elaboración de responsabilidades para todos los asociados al FVC, la claridad de las medidas prioritarias y los indicadores del éxito, y los requisitos de personal y presupuestarios, se estancaron en 2018 y principios de 2019, como consecuencia de las fuertes objeciones de algunos miembros de la Junta de países en desarrollo que consideraron que esta política agregaba una carga demasiado grande a los países receptores.

Finalmente se desbloqueó la situación con la adopción de una nueva política de género revisada y un nuevo plan de acción sobre género 2020-23, en la vigésima cuarta reunión de la Junta de noviembre de 2019, tras garantías de fortalecimiento de la asistencia técnica y el apoyo a la preparación para implementar el mandato de género, así como la suavización de algunas disposiciones (FVC, 2019b). Un ejemplo de esta última medida es la contextualización de la aplicación del mandato de género del FVC con las prácticas nacionales y las costumbres culturales, lo que podría menoscabar el principio universal de que los derechos de la mujer son derechos humanos inalienables. La política actualizada se aplica a todas las áreas y decisiones de financiamiento del FVC, con la obligación de que cada propuesta de financiamiento contenga una evaluación de género y social y un plan de acción sobre género específico para el proyecto.

Además de la actualización de la política de género del FVC, las consideraciones de género se han incorporado a las principales políticas operativas y directrices, como la gestión de los resultados y las decisiones sobre inversiones, así como a los procedimientos de acreditación y los procesos de participación de las partes interesadas, aunque se necesitan mejoras adicionales. Aunque el FVC es el primer fondo especializado en el clima que cuenta con una perspectiva de género antes de comenzar sus operaciones de financiamiento, podría perder esta posición de liderazgo en términos de mejores prácticas si no sigue procurando integrar las cuestiones de género. Por ejemplo, los informes anuales de la cartera de proyectos en ejecución del FVC correspondientes a 2018 y 2019 señalan que los organismos acreditados no han informado en relación con sus planes de acción de género presentados y que, en algunos casos, carecen totalmente de estos planes (FVC, 2019c; FVC, 2020b). Además, sugieren que los proyectos que llevan varios años en ejecución no están tratando suficientemente

las evaluaciones de género y los planes de acción obligatorios como "documentos vivos" que necesitan actualizarse y revisarse perfeccionando las metas e indicadores y haciendo un seguimiento constante de los datos desglosados por sexo. Muchos proyectos en ejecución carecen también de un enfoque suficiente en acciones transformadoras que aborden las relaciones de poder sesgadas por motivos de género, la igualdad de acceso a los recursos y la toma de decisiones conjuntas (consulte también el documento 10 de 2020 sobre género y financiamiento para el clima para obtener más información).

La Junta también tendrá que abordar otras disposiciones sobre género en el instrumento de gobierno, especialmente la necesidad de un equilibrio de género dentro del personal de la Secretaría --con menos presencia de mujeres en el equipo internacional y mayor presencia en la función administrativa-- aunque contrató a mujeres para cuatro puestos ejecutivos superiores en 2020 y aumentó la diversidad de su personal. Lo mismo ocurre con la Junta de 24 miembros de la FVC, con seis mujeres en la mesa y 10 mujeres como miembros alternos en noviembre de 2020, el mismo número que hace un año. El equilibrio y la especialización suficiente en cuestiones de género de sus miembros también son cruciales para los diversos comités y grupos de expertos asesores, como el PSAG, el ITAP y el Panel de Acreditación.

Pueblos indígenas

Después de años de continua relación e incidencia con organizaciones de pueblos indígenas, en su décimo quinta reunión en Samoa en diciembre de 2016, la Junta solicitó a la Secretaría que sometiera a su examen una política de pueblos indígenas para todo el Fondo. En 2017, en el marco de su trabajo con representantes de los pueblos indígenas dentro de un grupo de coordinación interna, la Secretaría gestionó un proceso público de presentación de comentarios en el que invitó a un amplio grupo de partes interesadas a participar en el desarrollo de dicha política. En la décimo novena reunión de la Junta se aprobó la política adoptando un enfoque firmemente basado en los derechos humanos, centrado en la libre determinación de los pueblos indígenas y su derecho al consentimiento libre, previo e informado a lo largo del ciclo de los proyectos del FVC. La política de pueblos indígenas para todo el Fondo se complementará con las directrices de aplicación desarrolladas por la Secretaría en 2019. Todavía no se ha convocado un grupo asesor independiente sobre los pueblos indígenas, cuya labor estaba prevista que comenzara en 2020.

Relación del FVC con la CMNUCC y la COP

El FVC es un organismo operativo del mecanismo de financiamiento de la CMNUCC. "Responderá ante la COP y funcionará bajo su orientación" (CMNUCC, 2011: 17). La Junta intentó definir los arreglos entre la COP y el FVC con una decisión adoptada en octubre de 2013, que reafirma su total responsabilidad sobre las decisiones de financiamiento y que fue aprobada por la COP celebrada en Varsovia (CMNUCC, 2014). El Comité Permanente de Finanzas, un organismo complementario de la CMNUCC cuyo objetivo es hacer balance y garantizar la rendición de cuentas en la arquitectura mundial del financiamiento para el clima, también ha desarrollado recomendaciones con este objetivo.

La Junta del FVC prepara un informe anual sobre sus programas, políticas, prioridades y la situación de sus recursos, y responde a los comentarios y las orientaciones recibidas en respuesta de la COP. En su reunión de noviembre de 2020, aprobó su noveno informe a la COP. Además, la COP tiene autoridad para encargar una evaluación independiente del FVC, que examina el desempeño general del Fondo, lo que incluye la actuación de la Junta y la idoneidad de sus recursos, con motivo de los exámenes periódicos del mecanismo financiero de la CMNUCC. En 2020, siguiendo la orientación de la COP, el FVC trabajó en la conversión de las promesas recibidas en el marco de su FVC-1 en acuerdos de contribución

firmados. La Secretaría también logró acelerar los desembolsos de financiamiento. Sin embargo, debido a las limitaciones derivadas de la pandemia, la Junta del FVC no pudo abordar las deficiencias de políticas en 2020, incluidas las relacionadas con la adopción de decisiones por la Junta, la simplificación y facilitación del acceso al financiamiento del FVC y la mejora de los criterios de admisibilidad de los proyectos y programas o la conclusión del examen del marco de acreditación. Asimismo, se avanzó poco en la ampliación del número de países que proporcionan al Fondo y a su personal los privilegios e inmunidades que necesitan mediante acuerdos bilaterales para operar de manera segura en los países receptores.

Aportaciones y participación de las partes interesadas y de los observadores

Los instrumentos de gobierno del FVC disponen una amplia participación de las partes interesadas en el diseño, el desarrollo y la aplicación de las estrategias y las actividades financiadas por el Fondo. Las partes interesadas se definen generalmente como “los agentes del sector privado, las organizaciones de la sociedad civil, los grupos vulnerables, las mujeres y los pueblos indígenas” (FVC, 2019a: 17). Actualmente, estos mandatos se aplican principalmente en el contexto de la facilitación de la implicación de los países y la programación del Fondo, y en los criterios de acreditación de las entidades acreditadas y los intermediarios. El apoyo del FVC para actividades de preparación también fomenta una participación con una perspectiva de género de las partes interesadas nacionales y subnacionales en el proceso de programación, aunque la evaluación de la IEU en 2018 destacó la debilidad actual de esta participación (IEU, 2019). Después de la sexta reunión de la Junta en 2014, la Secretaría mejoró los esfuerzos para consultar a los observadores entre sesiones, mediante la gestión cuidadosa de solicitudes de comentarios por escrito. Sin embargo, la Secretaría todavía tiene que elaborar directrices sobre la participación de las partes interesadas para mejorar la comunicación integral y la intervención de estas partes y de los observadores en el FVC.

También se dispone que las partes interesadas observen las deliberaciones del Fondo, y que dos observadores activos tanto del sector privado como de la sociedad civil, aporten sus comentarios en las reuniones de la Junta. En 2016, la Junta puso en marcha una revisión participativa de la intervención de observadores en los procedimientos de la Junta con el objetivo de abordar las debilidades existentes, como la falta de apoyo financiero para la participación de observadores de organizaciones de la sociedad civil de países en desarrollo o la falta de representación directa de los pueblos indígenas. Este proceso de revisión se estancó en 2018, pero se reanudó en 2019 con un nuevo proceso de consultas públicas. Aunque debería haber concluido hace años, para fortalecer el papel de los observadores en conjunción con el creciente mandato y carga de trabajo de la Junta y la Secretaría, la consideración de este proceso de revisión está programada ahora para 2021, de acuerdo con el plan de trabajo cuatrienal de la Junta aprobado en 2020, aunque es posible que se produzcan más retrasos.

Divulgación de información y estrategia de comunicación

En su décimo segunda reunión, la Junta del FVC aprobó una versión revisada de la política integral sobre divulgación de información, que funciona bajo el “supuesto de divulgación” (FVC, 2016). Los documentos de las reuniones se publican en el sitio Web del FVC³ al mismo tiempo que se distribuyen a los miembros, asesores y observadores activos de la Junta. De acuerdo con la política sobre divulgación, solo se mantendrá la confidencialidad de los documentos de manera excepcional en circunstancias especiales (un “sistema de lista negativa”), aunque la información relativa a cualquier participación del sector privado se considera protegida por derechos. La política sobre divulgación de información también permitió la retransmisión en línea de las reuniones de la Junta, lo que hizo posible, a partir de la décimo tercera reunión de 2016,

que las partes interesadas aprovecharan esta manera relativamente barata de aumentar la transparencia y el conocimiento público del proceso de toma de decisiones del FVC. En su décimo octava reunión, la Junta decidió continuar retransmitiendo en línea hasta finales de 2019 y, en su vigésimo cuarta reunión de 2019, decidió extender indefinidamente estas retransmisiones. Esto ha resultado crucial para las deliberaciones de la Junta en 2020, que se han llevado a cabo principalmente en un entorno virtual.

La política también fija el plazo previo para la divulgación pública de las evaluaciones ambientales y sociales relacionadas con los proyectos en 120 días previos para los proyectos de mayor riesgo (Cat. A) y 30 días de divulgación previa para proyectos de riesgo mediano (Cat. B), siguiendo la práctica establecida a nivel mundial. Sin embargo, en 2018 hubo algunas dificultades para aplicar estos requisitos, lo que provocó también la primera queja de la historia del FVC, presentada por la sociedad civil ante el Panel de Apelaciones sobre Información. En 2020 se presentó una nueva reclamación de la sociedad civil para exigir una divulgación más temprana y detallada de la información pública sobre las propuestas de proyectos en tramitación. Desde la vigésimo cuarta reunión de la Junta, todos los anexos pertinentes de las propuestas de financiamiento público se ponen a disposición del público, aunque no ocurre lo mismo con las propuestas del sector privado. Además, en 2020 se hicieron públicos por primera vez ciertos informes sobre desempeño para verificar el progreso en la ejecución de proyectos.

Todavía no se ha desarrollado una estrategia detallada de comunicación para el Fondo que establezca los parámetros para compartir información con el público (a pesar de que forma parte del plan de trabajo de la Junta desde hace varios años). No obstante, en 2018 se estableció una división de relaciones externas dentro de la Secretaría y se agregó personal especializado. Las iniciativas de comunicación externa también cuentan con la ayuda de un sitio web del Fondo que se actualiza y amplía continuamente, y que incluye, por ejemplo, páginas sobre cada país y ejecución de proyectos. Las actividades de divulgación se intensificaron en 2019 siguiendo el FVC-1, y continuaron en 2020 condicionadas por el COVID-19, con un enfoque más centrado en los encuentros virtuales, lo que permitió la participación de nuevas partes interesadas.

Perspectiva para 2021

La cartera de entidades acreditadas y los proyectos/programas aprobados por el FVC siguió creciendo en 2020, a pesar de los numerosos desafíos para las operaciones normales de la Junta y la Secretaría y la ejecución de la cartera del Fondo, como consecuencia de la pandemia. Sin embargo, el Fondo ha seguido luchando para abordar una serie de decisiones operacionales importantes que acompañan las políticas y marcos para la elaboración, aprobación, supervisión y gestión de proyectos en curso. No obstante, logró una transición sin problemas del período de la MIR hasta el primer año de su FVC-1.

En 2021, el FVC tiene la tarea de poner en marcha su plan estratégico actualizado, aprobado en noviembre de 2020. Este plan incluye el examen y la aplicación de las recomendaciones de una serie de evaluaciones de sus procedimientos, políticas y marcos por la IEU que aún no han sido examinados por la Junta, en particular los relativos a la apropiación doméstica de los países, el enfoque de adaptación del Fondo y su sistema de gestión ambiental y social. Como parte de la aplicación de este plan, el Fondo tendrá que procurar mejorar la previsibilidad de su financiamiento, así como la escala, el impacto y la eficacia de su financiamiento mediante una mayor dependencia de los países y las entidades acreditadas en el desarrollo de programas de trabajo estratégicos.

Una serie de 11 directrices sectoriales que se desarrollarán antes de mediados de 2021 contribuirán también a determinar las áreas de impacto prioritario de las inversiones del FVC de aquí a 2023.

Entre las posibles áreas se incluyen el apoyo a las propuestas de financiamiento del FVC que abordan el nexo entre la salud, la biodiversidad y el cambio climático, cuya prominencia ha aumentado a raíz del COVID-19. La preparación y el apoyo a la preparación, incluida la entrega rápida de financiamiento, también contribuirán al esfuerzo de los países en desarrollo por recuperarse de los efectos de la pandemia de manera resiliente al clima.

Para hacer realidad la teoría del cambio articulada recientemente por el FVC es necesario desarrollar y actualizar sin más dilación funciones operacionales vitales. Las prioridades incluyen: i) definir mejor las directrices generales de las inversiones del FVC, con términos y condiciones detalladas para las donaciones del sector público y privado al FVC, los préstamos, las inversiones de capital y las garantías de riesgo, teniendo en cuenta la concesionalidad y los enfoques para los costos incrementales o totales; ii) finalizar una estrategia revisada de acreditación y alianzas; iii) desarrollar directrices para un enfoque programático del financiamiento; iv) finalizar un SGAS para el Fondo, mediante la elaboración de sus propias salvaguardias ambientales y sociales; y v) finalizar un marco integral de gestión de los resultados y medición del desempeño con indicadores, herramientas de seguimiento de los resultados y metodologías que tengan en cuenta el cambio de paradigma en los resultados de las actividades de adaptación y mitigación.

El Fondo también está lidiando todavía con algunas políticas administrativas, como la protección de los privilegios e inmunidades que permitirán al equipo del Fondo y el personal designado operar en países que reciben financiamiento del FVC, así como la mejora de sus políticas de recursos humanos y compensación para atraer y retener a profesionales con una experiencia de primer nivel y frenar la tasa de rotación de personal (que se ha visto agravada por la pandemia en 2020). Después de haber dirigido con éxito la Secretaría durante un año difícil, en 2021 Yannick Glemarec puede concentrarse en consolidar y profundizar la aplicación de las mejoras sustantivas procedimentales y operacionales iniciadas en los últimos 18 meses. Al mismo tiempo, la Junta, que ha salido de un año complicado en el que se vio obligada en muchos sentidos a abandonar los objetivos de ejecución para 2020 esbozados en su plan de trabajo cuatrienal aprobado, tendrá que recuperarse y retomar el rumbo en 2021.

Con una agenda cargada de trabajo pendiente, y muchas cuestiones sobre política bastante contenciosas, la Junta tendrá que seguir abordando sus desafíos de gestión de gobierno y mejorar su proceso de toma de decisiones entre reuniones. En 2020, ya ha demostrado en varios casos que puede aplicar con éxito nuevos procedimientos de votación en ausencia de consenso para la aprobación de proyectos. Los nuevos procedimientos para la toma de decisiones entre reuniones ayudarán a la Junta a facilitar una serie de decisiones sobre políticas, para las cuales no se aplican los procedimientos de votación en ausencia de consenso. Sin embargo, habrá que fortalecer aún más la competencia y la capacidad de los comités especializados de la Junta para hacer frente al atraso de las cuestiones que no pudieron abordarse en 2020. A finales de noviembre, Brenda Ciuk (México) y Jean-Christophe Donnellier (Francia) fueron elegidos nuevos copresidentes para 2021 por los países representados en la Junta. Tendrán que colaborar estrechamente con el nuevo director ejecutivo del FVC y una Secretaría aún en fase de expansión en el desarrollo de una estrategia compartida para abordar estos desafíos, y hacer realidad la promesa de un fondo creado para apoyar a los países en desarrollo a lograr un cambio de paradigma hacia un desarrollo con bajo nivel de emisiones de carbono y resiliente al clima. Dada la revisión en curso de las CDN en el período previo a la COP26 en Glasgow, Reino Unido, en 2021, y el esfuerzo de los países por lograr una recuperación verde y resiliente del COVID-19, el papel del FVC en la oferta de garantías financieras y asistencia técnica a los países en desarrollo será más importante que nunca.

Notas

1. REDD+ consiste en la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques, además de la gestión sostenible de los bosques y la conservación y mejora de las reservas de carbono de los bosques.
2. Los organismos ya acreditados por el FMAM, el Fondo para la Adaptación y el programa de ayuda al desarrollo de la Comisión Europea (EU DEVCO), así como por organismos con un historial de colaboración con el sector privado, pueden solicitar una acreditación por vía rápida, siempre que se aborde cualquier deficiencia detectada en la adhesión a las normas y las salvaguardias del FVC.
3. www.greenclimate.fund

Referencias y lecturas adicionales

- Both ENDS; Heinrich Böll Stiftung North America; Aksi! for Gender, Social and Ecological Justice; and Prakriti Resources Centre (2018) Local actors ready to act: six proposals to improve their access to the Green Climate Fund. Ciudad de Washington: Heinrich Böll Stiftung North America. <http://us.boell.org/2018/06/13/local-actors-ready-act-six-proposals-improve-their-access-green-climate-fund>
- Climate Funds Update: www.climatefundsupdate.org
- CMNUCC (2011). Acuerdos de Cancún: resultado de la labor del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención. FCCC/CP/2010/7/Add.1. Bonn: Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. <https://unfccc.int/resource/docs/2010/cop16/eng/07a01.pdf#page=2>
- CMNUCC (2012). Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 17º período de sesiones, celebrado en Durban del 28 de noviembre al 11 de diciembre de 2011. FCCC/CP/2011/9/Add.1. Bonn: CMNUCC. <https://unfccc.int/resource/docs/2011/cop17/eng/09a01.pdf>
- CMNUCC (2014). Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 19º período de sesiones, celebrado en Varsovia del 11 al 23 de noviembre de 2013. FCCC/CP/2013/10/Add.1. Bonn: CMNUCC. <https://unfccc.int/resource/docs/2013/cop19/eng/10a01.pdf#page=24>
- CMNUCC (2015). Acuerdo de París. FCCC/CP/2015/10/Add.1. Bonn: CMNUCC. http://unfccc.int/paris_agreement/items/9485.php
- Fondo Verde del Clima: www.greenclimate.fund
- FVC (2011). Governing instrument for the Green Climate Fund. Incheon, Corea del Sur: Fondo Verde del Clima. http://www.greenclimate.fund/documents/20182/56440/Governing_Instrument.pdf/caa6ce45-cd54-4ab0-9e37-fb637a9c6235
- FVC (2015). Gender policy and action plan. Annex XIII and Annex XIV of GCF Board Document GCF/B.09/23, Decisions of the Board – Ninth Meeting of the Board, 24-26 March 2015. Incheon, Corea del Sur: GCF. https://www.greenclimate.fund/documents/20182/24949/GCF_B.09_23_-_Decisions_of_the_Board__Ninth_Meeting_of_the_Board__24_-_26_March_2015.pdf/2f71ce99-7aef-4b04-8799-15975a1f66ef
- FVC (2016). Information disclosure policy of the Green Climate Fund. Incheon, Corea del Sur: FVC. <https://www.greenclimate.fund/document/information-disclosure-policy>
- FVC (2018). Indigenous Peoples Policy. Incheon, Corea del Sur: GCF. <https://www.greenclimate.fund/document/indigenous-peoples-policy>
- FVC (2019a). GCF first replenishment (GCF-1): replenishment summary report. GCF/B.24/11. Incheon, Corea del Sur: GCF. <https://www.greenclimate.fund/sites/default/files/document/gcf-b24-11.pdf>
- FVC (2019b). Updated gender policy and gender action plan 2020-2023. GCF/B.24/15. Incheon, Corea del Sur: GCF. https://www.greenclimate.fund/documents/20182/1908411/GCF_B.24_15_-_Updated_Gender_Policy_and_Gender_Action_Plan_2020_2023.pdf/ee6cc1ca-9576-e2f6-34ca-1e1cb57d9c40
- FVC (2019c). Annual portfolio performance report (2018). GCF/B.24/Inf.04. Incheon, Corea del Sur: GCF. <https://www.greenclimate.fund/sites/default/files/document/gcf-b24-inf04.pdf>
- FVC (2019d). Countries step up ambition: Landmark boost to coffers of the world's largest climate fund. Incheon, Corea del Sur: GCF. <https://www.greenclimate.fund/news/countries-step-up-ambition-landmark-boost-to-coffers-of-the-world-s-largest-climate-fund>
- FVC (2020a). Updated strategic plan for the Green Climate Fund 2020-23. GCF/B.27/21. Incheon, Corea del Sur: GCF. <https://www.greenclimate.fund/sites/default/files/document/gcf-b27-21.pdf>
- FVC (2020b). Annual portfolio performance report (2019). GCF/B.27/Inf.04. Incheon, Corea del Sur: GCF. <https://www.greenclimate.fund/sites/default/files/document/gcf-b27-inf04.pdf>
- FVC (2020c). Decisions of the Board – twenty-fifth meeting of the Board, 10-12 March 2020. GCF/B.25/15. Incheon, Corea del Sur: GCF. <https://www.greenclimate.fund/sites/default/files/document/gcf-b25-15.pdf>
- FVC (2020d). Decisions of the Board – twenty-sixth meeting of the Board, 18-21 March 2020. GCF/B.26/09. Incheon, Corea del Sur: GCF. <https://www.greenclimate.fund/sites/default/files/document/gcf-b26-09.pdf>
- FVC (2020e). Green Climate Fund Board approves USD 1 billion for climate action, sets out strategic vision. Incheon, Corea del Sur: GCF. <https://www.greenclimate.fund/news/green-climate-fund-board-approves-usd-1-billion-climate-action-sets-out-strategic-vision>
- FVC (2020f). Status of pledges and contributions (IRM and GCF-1). Incheon, Corea del Sur: GCF. https://www.greenclimate.fund/sites/default/files/document/status-pledges-irm-gcf1_0.pdf
- HBS (sin fecha). GCF dossier. Ciudad de Washington: Heinrich Böll Stiftung Washington, DC. <http://us.boell.org/en/green-climate-fund-gcf-dossier>
- IEU (2019). Forward-looking performance review of the Green Climate Fund. Final Report. Incheon, Corea del Sur: Unidad de Evaluación Independiente del GCF. <https://ieu.greenclimate.fund/documents/977793/1474145/FPR+Final+Report/5c2929d3-ccc3-0b70-ca39-42e4a54110db>
- Naciones Unidas (1992). Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. FCC/INFORMAL/84 GE.05-62220 (e) 2000705. Nueva York: Naciones Unidas. <https://unfccc.int/resource/ccsites/zimbab/conven/text/fulltext.htm>
- Proyectos y programas del FVC: <http://www.greenclimate.fund/what-we-do/projects-programmes>
- Reposición del FVC: <https://www.greenclimate.fund/how-we-work/resource-mobilization/replenishment>
- Schalatek, L. (2019a). Green Climate Fund 2.0 – moving to the next phase. Ciudad de Washington: Heinrich Böll Stiftung Washington, DC. <http://us.boell.org/en/climate-policy-finance>
- Schalatek, L. (2019b). Pledges in Paris were a start, but not enough to signal real replenishment ambition. Ciudad de Washington: Heinrich Böll Stiftung Washington, DC. <http://us.boell.org/en/2019/10/29/pledges-paris-were-start-not-yet-enough-signal-real-gcf-replenishment-ambition>

Los documentos de información básica sobre financiamiento para el clima se basan en los datos de Climate Funds Update y están disponibles en inglés, español y francés en www.climatefundsupdate.org

© ODI y HBF 2021.
CC BY-NC 4.0.

Overseas Development Institute
203 Blackfriars Road | London | SE1 8NJ | UK
Tel: +44 (0)20 7922 0300

Heinrich Böll Stiftung Washington, DC
1432 K Street, NW | Suite 500 | Washington DC 20005 | USA
Tel: +1 202 462 7512